CONVOCATORIA A:

VEEDURIAS CIUDADANAS

Con el fin de realizar un control social al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es: **"ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL DEL INFOTEP."** la Entidad se permite **CONVOCAR** a las Veedurías ciudadanas debidamente establecidas conforme la ley, para que, de conformidad con el marco legal vigente, participen con recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de dicho proceso, para lo cual toda la información y documentación pertinente estará publicada en el Portal Único de Contratación – Secop II www.contratos.gov.co, para que sean debidamente estudiadas y de ser necesario se efectúen recomendaciones escritas dirigidas a la Administración a través del Comité de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante el proceso contractual.

Atentamente,

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
Original Firmado

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA- INFOTEP

CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 032 de 2025

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP, de conformidad conforme al artículo 25 numeral 7º de La Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, procede a publicar la Convocatoria Pública respecto al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Cuyo objeto es la **"ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL DEL INFOTEP."**

SAN ANDRES ISLA,
DICIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente las condiciones y requisitos del SECOP II y del presente Proyecto de Pliego de Condiciones, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta respectiva, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.

Para la elaboración de la propuesta respectiva, deberá seguir el orden señalado en el SECOP II, en el presente documento, y en lo señalado en las guías, tutoriales y capacitaciones que brinda Colombia Compra Eficiente a través de diferentes medios, con el objeto de obtener claridad en la operación adecuada de la plataforma, lo cual permitirá una selección sin contratiempos en un plano de absoluta igualdad.

Es de responsabilidad del proponente el manejo de la plataforma para lo cual existen las guías respectivas de Colombia Compra. Antes de entregar la propuesta a través de la plataforma del SECOP II, capacítese sobre su uso y lea las guías de Colombia Compra Eficiente sobre el registro de propuestas tanto de proponente singular como plural. Verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos y haber dado respuestas a cada una de las preguntas del cuestionario establecido en la plataforma. Los usuarios del SECOP II están obligados a conocer y respetar los Términos y Condiciones de Uso y los Manuales y Guías del SECOP II.

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP, pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones definitivo para la selección del contratista encargado de ejecutar el objeto del contrato.

El objeto del proceso es **"ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL DEL INFOTEP".**

Los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –**SECOP II**– *http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-pública.*

En el presente documento se describen las bases técnicas, financieras, económicas y legales, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta, además los proponentes debe analizar todas las circunstancias, condiciones e información que contienen los siguientes documentos: estudios previos, pliego de condiciones, resolución de apertura, anexos, cronograma y adendas del proceso, que se encuentran a disposición del público en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. http://www.colombiacompra.gov.co, en adelante SECOP II.

El presente proceso lo desarrolla el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, y providencia -INFOTEP -, en cumplimiento de lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos 1082 de 2015, y demás normas que completan, adicionan y reglamentan.

En caso que el oferente requiera mayor información, aclaración o explicación acerca del pliego de condiciones podrá hacerlo a través de la plataforma del **SECOP II**, para lo cual, deberán ingresar por el link **"Consultas"** y continúan **"procesos de contratación de las entidades estatales registradas "**, e ingresa el nombre de la Entidad comprador al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés INFOTEP, para buscar el proceso de contratación, en donde encontrará los documentos que conforman la etapa precontractual del proceso de selección a saber: **i) Estudios Previos, ii) Pliego de condiciones, iii) fichas técnicas y demás documentos que integran dicha contratación.**

Solicitamos observar la metodología de elaboración de la propuesta señalada en este pliego, donde el oferente deberá anexar a su propuesta todos los documentos señalados y requeridos habilitantes, en las condiciones establecidas del Pliego de Condiciones.

Recuerde que todos los documentos asociados al presente proceso de selección, incluido el Cronograma de proceso, pueden ser consultados en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II,** al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica ***www.colombiacompra.gov.co.***
Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que entendió y acepto todas las condiciones requeridas en el estudio y documentos previos, pliego de condiciones, anexos y otros

documentos que hacen parte integra del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

Las interpretaciones o conclusiones que el proponente haga de los documentos del proceso serán de su exclusiva responsabilidad, es decir, el **Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia- INFOTEP,** no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

El hecho de que el proponente no se informe o documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente convocatoria, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

Por lo anteriormente citado, se recomienda a los oferentes interesados en participar en este proceso de selección, que antes de elaborar y presentar su propuesta, verifiquen todos los documentos y requisitos exigidos en la **plataforma del SECOP II**.

Igualmente, tener en cuenta las fechas de expedición de los documentos requeridos y que se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos del pliego de condiciones antes de anexarlos a la **plataforma del SECOP II**.

Tenga presente la fecha y hora prevista en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** que está a disposición del público en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOP II.** http://www.colombiacompra.gov.co, en adelante SECOP II.

CAPÍTULO I

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP, convoca a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales y cooperativas de trabajo asociados que no se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad, a presentar oferta para suscribir contrato cuyo objeto es el indicado en el ordinal primero del presente aviso, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 607 de 2000 y demás normas que la reglamenten, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación de la Institución y teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1.2 INVITACION A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015, el INFOTEP invita a todos los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para que, de conformidad con el marco legal vigente, participen con recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente selección. La SNR suministrará toda la información y documentación pertinente en el SECOP II.

Las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 13 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

1.3 PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 1095, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800 – 91 30 40 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster *@anticorrupción.gov.co*; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: *www.anticorrupción.gov.co*; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7–27, Bogotá, D.C.

1.4 FUNDAMENTACION JURIDICA

De conformidad con el inciso final del literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta que la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección, la presente convocatoria y contratación se rige por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, además

del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

Que la contratación de menor cuantía para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el año 2025 será hasta **280 salarios mínimos legales mensuales, es decir, TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 398.580.000.oo) MCTE**; por lo tanto, y en consideración al presupuesto oficial del presente proceso, es superior a la mínima cuantía la modalidad de selección será la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, definida en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 el decreto 019 de 2012 y 1082 de 2015. Teniendo en cuenta la normatividad vigente a la fecha se considera como régimen jurídico aplicable para soportar la determinación de la inversión mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1.5 CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección podrán consultar o descargar los documentos asociados al mismo, a través del **Portal Único de Contratación Pública - SECOP II**, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

1.6 IDIOMA Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos y las comunicaciones enviadas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, deben ser otorgados en castellano.

Los documentos con los cuales los Proponentes, acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano, la cual deberá ser oficial en los términos del Artículo 251 del Código General del proceso, con excepción de los documentos de que trata la Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprueba la convención sobre la abolición del requisito de legalización para los documentos públicos extranjeros, suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

1.7 COMUNICACIONES

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, EL INFOTEP realizará la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados, que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección a través del Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, en la fecha indicada en el CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en la GUÍA DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.
Toda consulta deberá formularse por escrito por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.

1.8 MONEDA

Los proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado entre estas dos monedas vigente a la fecha de corte de los estados financieros.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión en pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

1.9 CONSULARIZACIÓN

De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el Cónsul colombiano o, a falta de éste por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en los convenios internacionales sobre el

régimen de poderes. Tratándose de sociedades, de conformidad con el citado artículo, al autenticar los documentos referidos, los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país (Artículo 74 Código General de Proceso). Surtido este trámite estos documentos deberán ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

1.10 APOSTILLA:

Para que un documento emitido por un país que hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 y de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, tenga validez en el territorio colombiano, debe estar apostillado por la entidad competente en el país en el que fue expedido.

Una vez se haya realizado el trámite de apostilla ante la entidad competente del país en el cual se expidió el documento, se podrá presentar ante la entidad que lo requiera en Colombia.

Si el documento a apostillar requiere presentarse en otro idioma diferente al castellano, deberá ser traducido por traductor oficial. Una vez traducido el documento deberá validarse la firma del traductor oficial en la entidad competente para este trámite.

Nota: El trámite de Apostilla es el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

1.11 LEGALIZACIÓN DOCUMENTOS:

Para que un documento emitido por un país que NO hace parte de la "Convención de la Haya" tenga validez en el territorio colombiano, debe cumplir con la cadena de legalización de documentos; la cual se debe realizar de la siguiente manera:
a. Realizar la Legalización de los documentos ante la autoridad competente en el país de origen. (donde fueron emitidos los documentos).
b. Presentar los documentos, previamente legalizados, en el consulado de Colombia ubicado en el país en el cual se emitió el documento, para que el Cónsul colombiano reconozca la firma de la autoridad que lo legalizó.
c. Legalizar la firma del Cónsul Colombiano ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de apostilla y legalización).

1.12. LOS TÍTULOS DE PREGRADO Y/O POSGRADO OTORGADOS EN EL EXTERIOR:

Deben aportarse con los soportes correspondientes para que tengan validez en el territorio colombiano, de acuerdo con la normatividad vigente establecida para ello. (Convalidación).

1.13 EXCEPCIONES DE CONSULARIZACIÓN Y APOSTILLE

Cuando se trate de documentos otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provengan de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la citada Ley 455 de 1998.

En este caso sólo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

1.14 PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO (SI APLICA)

En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.

1.15 PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso están disponibles en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **- SECOP II.**

1.16 INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA.

El protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, está dirigido a los usuarios del SECOP II en los eventos en los cuales la plataforma presenta fallas generales o particulares que interrumpan

el normal desarrollo de los procesos de contratación en el SECOP II, el cual se puede consultar en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.

Las actuaciones que pueden ser afectadas por las fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II.

El protocolo aplica cuando dichas fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento (presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas).

Ante una posible indisponibilidad por falla general o particular es importante que como Proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente y, en caso de fallas particulares, se comuniquen oportunamente con la Entidad Compradora y la Mesa de Servicio a través del formulario de soporte, que podrán acceder a través del link: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte.

La comunicación con la Entidad a través de dicho correo (la plataforma) debe realizarse antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma, adjuntando el certificado de indisponibilidad que registra la falla general o certificado de falla particular. No obstante, se recomienda a los oferentes disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

II. GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

"ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL DEL INFOTEP."

2.1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

El proponente deberá acreditar con la presentación del RUP debidamente actualizado y que está inscrito con el código de la clasificación señalado anteriormente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días respecto de la fecha límite del cierre del presente proceso.

La Entidad entenderá como admisible los códigos que corresponden hasta el tercer nivel es decir hasta la Clase.

SEGMENTO		FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
55 00 00 00		55 10 00 00	55 10 12 00	Libros impresos
55 00 00 00		55 11 00 00	55 11 12 00	Libros electrónicos
55 00 00 00		55 13 00 00	55 13 15 00	Obras de referencia
60 00 00 00		60 10 00 00	60 10 14 00	Publicaciones profesionales

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Lineamientos generales tienen por objeto describir todos los aspectos que paralelamente con las especificaciones técnicas se deben desarrollar para lograr la calidad del servicio exigido por INFOTEP, con el fin de cumplir con el objeto del presente se debe seguir los parámetros así:
El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones y las relacionadas con la naturaleza de los ítems a ejecutar para lo cual, empleará todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para el normal y total desarrollo del objeto contractual.

Para el efecto, el contratista deberá cumplir con las condiciones, especificaciones, cantidades y calidades técnicas solicitadas por el contratante que correspondan.

El contratista se obliga a entregar los elementos y a realizar las actividades conexas y complementarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR	ISBN	AÑO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	50 ALGORITMOS QUE TODO PROGRAMADOR 2ED.	Ahmad	9786287787087	2025	$ 141.000	$ 141.000
2	3	ACOMPAÑA A ENFADO	CAROLINA ANGEL SANTIAGO SANCHEZ	9788426733740	2022	$ 114.000	$ 342.000
3	1	Acoso laboral y estrés laboral. Orígenes y causas - Marco legal y jurisprudencia - convenio y recomendación de la Oit - Acoso Sexual Y Acoso Laboral - Ley De desconexión laboral	Cifuentes, A. et al.	9789587925739	2023	$ 89.000	$ 89.000
4	3	ADIÓS, ENFADO. ¡HOLA, CALMA!	ANA SERNA	9788467774252	2021	$ 81.000	$ 243.000
5	3	ADIÓS, MIEDO. ¡HOLA, SEGURIDAD!	ANA SERNA	9788467774269	2021	$ 81.000	$ 243.000
6	3	ADIÓS, NEGATIVIDAD. ¡HOLA, OPTIMISMO!	ANA SERNA	9788467774276	2021	$ 81.000	$ 243.000
7	3	ADIÓS, PESADILLAS. ¡HOLA, SUEÑO!	ANA SERNA	9788411965408	2021	$ 81.000	$ 243.000
8	3	ADIÓS, PROBLEMAS. ¡HOLA, TRANQUILIDAD!	ANA SERNA	9788411967266	2021	$ 81.000	$ 243.000
9	3	ADIÓS, TRISTEZA. ¡HOLA, ALEGRÍA!	ANA SERNA	9788467774221	2021	$ 81.000	$ 243.000
10	1	Administración de empresas	Hernández Ortiz, María Jesús	9788436843439	2020	$ 421.000	$ 421.000
11	3	ADOLESCENTES EN CRISIS	ANNE-CLAIRE KLEINDIENST	9788497991834	2024	$ 244.000	$ 732.000
12	1	Agresividad infantil	Serrano Pintado, Isabel	9788436810059	1998	$ 177.000	$ 177.000
13	1	ALGORITMOS DE OPTIMIZACION EN INGENIERIA	Alejo-Reyes	9789587789621	2024	$ 88.000	$ 88.000
14	1	Algoritmos y estructuras de datos 2ª edición. Con programas verificados en Dafny	Peña Marí, Ricardo	9788419034236	2023	$ 354.000	$ 354.000
15	2	ALIANZA EDUCATIVA ENTRE PADRES Y PROFESORES	FRANCISCO CIDFORNELL	9788426738677	2024	$ 234.000	$ 468.000
16	3	ALICIA EN EL PAIS DE LAS MARAVILLAS	LEWIS CARROLL	9788412071863	2021	$ 187.000	$ 561.000
17	3	AMELIA NO SE BAÑA	ANIA PONCE	9788419723536	2023	$ 134.000	$ 402.000
18	1	ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS	TRESPALACIOS ALFREDO	9789585087194	2025	$ 98.000	$ 98.000
19	1	Análisis de estados contables	Íñiguez Sánchez, Raúl;Garrido Miralles, Pascual	9788436844856	2021	$ 410.000	$ 410.000
20	1	Análisis de Estados Financieros	García López, María José;Flores Jiméno, María Rocío	9788436850284	2025	$ 243.000	$ 243.000
21	2	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO. CONCEPTO APLICACIONES Y PROCESO	MAITE PALOMO VADILLO	9788418415883	2021	$ 111.000	$ 222.000
22	1	Análisis y descripción de puestos de trabajo	Fernández-Rios, Manuel	9788479782290	1995	$ 168.000	$ 168.000
23	1	Aprender a estudiar	Fernández Rodríguez, Concepción;Amigo Vázquez, Isaac	9788436821369	2007	$ 210.000	$ 210.000
24	1	Auditoría de Cuentas	Rodriguez García, Ferrán	9788415452102	2014	$ 421.000	$ 421.000
25	1	Auditorías de la calidad para mejorar su comportamiento. 3a Ed.	Arter, Dennis R.	9788479786229	2004	$ 142.000	$ 142.000
26	1	Auditorías internas de la calidad	Vila Espeso, M.A.	9788479784195	1999	$ 78.000	$ 78.000

27	3	BEPO NO QUIERE HERMANITOS 3ED	SUSANA RICO CALLEJA	9788494144387	2014	$ 105.000	$ 315.000
28	1	Cálculo de varias variables. Teoría y 264 problemas resueltos	Martin Stickle, Miguel; Pastor Pérez, Manuel	9788416228010	2015	$ 310.000	$ 310.000
29	1	Cálculo en una variable	Venancio Tomeo,Isaías Uña, Jesús San Martín	9788492812363	2010	$ 310.000	$ 310.000
30	2	CALCULO FINANCIERO BÁSICO APLICADO	JAIME JUAN NAVARRO MOHINO	9788418415265	2020	$ 88.000	$ 176.000
31	1	CIBERSEGURIDAD MANUAL PRACTICO	ORTEGA JOSE	9789585038394	2024	$ 128.000	$ 128.000
32	1	Ciberseguridad paso a paso	Caballero Velasco, María Ángeles;Baus Lerma, Laura;Cilleros Serrano, Diego	9788441548442	2023	$ 343.000	$ 343.000
33	1	Ciberseguridad y transformación digital	Caballero Velasco, María Ángeles;Cilleros Serrano, Diego	9788441541627	2019	$ 255.000	$ 255.000
34	1	CIENCIA O FICCION EN LA NEUROEDUCACIÓN?	ANTONIO RODRIGUEZ FUENTES	9788436848977	2024	$ 208.000	$ 208.000
35	1	Coaching	Launer, Viviane	9788436835755	2016	$ 243.000	$ 243.000
36	1	Combinaciones de Negocios y Cuentas Anuales Consolidadas 3ª Edición	Pulido Álvarez, A.	9788416228898	2017	$ 376.000	$ 376.000
37	3	COMO CELEBRAMOS EL CUMPLEAÑOS	LAURA VILA	9788414336878	2024	$ 84.000	$ 252.000
38	3	Cómo estimular el cerebro del niño	Rafa Guerrero	9788426727046	2024	$ 149.000	$ 447.000
39	2	COMO LOGRAR UN BUEN CLIMA LABORAL. DIAGNOSTICO, MEDICION Y GESTION PARA ORGANIZ	ANGEL OLAZ, PILAR ORTIZ	9788418944499	2022	$ 148.000	$ 296.000
40	1	Cómo prevenir las dificultades de aprendizaje en la escritura?	Arrimada, María;Fidalgo, Raquel;Torrance, Mark	9788436847185	2022	$ 232.000	$ 232.000
41	1	Complejidad y educación en epidemiología	Cruz, L. et al	9789587923643	2022	$ 65.000	$ 65.000
42	1	Compras e inventarios	Marketing Publishing	9788479782849	1997	$ 104.000	$ 104.000
43	3	COMPRENDE A MIEDO	BEGOÑA IBARROLA-ANDRÉS PABÓN	9788426734266	2022	$ 113.000	$ 339.000
44	1	COMPUTACION MATEMATICA CON MATLAB	Cuevas	9789587789423	2023	$ 77.000	$ 77.000
45	3	CONCIENTIZARSE	VARIOS	9788494388163	2015	$ 281.000	$ 843.000
46	1	CONFIGURACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS 2ED	TRASHORRAS JESUS	9789585038356	2024	$ 109.000	$ 109.000
47	3	CONOCERSE	VARIOS	9788494388156	2015	$ 281.000	$ 843.000
48	3	CONOCIENDO MIS EMOCIONES		9788418789014	2021	$ 125.000	$ 375.000
49	1	CONTABILIDAD DE COSTOS TOMO I	GAMBOA RAMIRO	9789585036055	2023	$ 157.000	$ 157.000
50	1	CONTABILIDAD DE COSTOS TOMO II	GAMBOA RAMIRO	9789585036079	2023	$ 138.000	$ 138.000
51	1	Contabilidad Financiera para PYMES	F.J. Quesada Sánchez, C. Mallo Rodríguez, M. Ángela Jiménez Montañés	9788492812219	2010	$ 288.000	$ 288.000
52	1	CONTABILIDAD GENERAL, CON BASE EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA 10ED.	Zapata	9789587789324	2024	$ 176.000	$ 176.000
53	2	CORAJE, NUEVE VIDAS, NUEVE LECCIONES DE RESILENCIA Y LIDERAZGO	ADELA BALDERAS	9788411921749	2025	$ 148.000	$ 296.000
54	1	Creación de empresas	González Domínguez, Francisco José	9788436826906	2012	$ 277.000	$ 277.000
55	1	Creación de empresas para emprendedores	Castro Abancéns, Ignacio;Rufino Rus, José Ignacio	9788436834109	2015	$ 277.000	$ 277.000
56	1	Curso de desarrollo Web. HTML, CSS y JavaScript. Edición 2021	Rubiales Gómez, Mario	9788441544147	2021	$ 277.000	$ 277.000
57	1	Curso de JavaScript	de Caso Parra, Astor	9788441542280	2020	$ 277.000	$ 277.000
58	1	Curso de programación Java	Nadal, Mariona	9788441543249	2021	$ 277.000	$ 277.000
59	1	Curso de SQL	Martínez Cruz, Carmen;Serrano Chica, José María;Porcel Gallego, Carlos	9788441545168	2022	$ 277.000	$ 277.000
60	3	DANI QUIERE MANDAR	JAVIER URRA	9788426727879	2020	$ 116.000	$ 348.000
61	3	DANI VENCE LAS RABIETAS	JAIME PICATOSTE RAUL GRABAU	9788426731838	2021	$ 116.000	$ 348.000
62	3	DANI Y EL MISTERIO DEL PAÑAL	CAROLINA LAGUNA	9788426726735	2019	$ 116.000	$ 348.000
63	3	DECIR NO	VARIOS	9788494388149	2015	$ 281.000	$ 843.000
64	1	DELITOS INFORMATICOS	RINCON FERNANDO	9789585038141	2024	$ 126.000	$ 126.000
65	2	DERECHOS HUMANOS EN LA EMPRESA SOSTENIBLE. LA DIGILENCIA DEBIDA EN SOSTENIBILIDA	FERNANDO NAVARRO GARCIA	9788411921374	2025	$ 241.000	$ 482.000
66	1	Desarrollo curricular de la Educación Física en la Educación Infantil	Gil Madrona, Pedro	9788436848915	2024	$ 232.000	$ 232.000
67	1	Desarrollo de aplicaciones con GPT-4 y ChatGPT	Caelen, Olivier;Blete, Marie-Alice	9788441549258	2024	$ 243.000	$ 243.000

68	1	Desarrollo de software y sistemas basados en componentes y servicios	Capel Tuñon, Manuel	9788416228591	2016	$ 321.000	$ 321.000
69	1	DESARROLLO WEB DESDE ENTORNO CLIENTE	Gómez	9789587789348	2023	$ 101.000	$ 101.000
70	2	Desentrañando el laberinto del acoso escolar	Capilla Arribas, Jon Ander	9788410458093	2024	$ 166.000	$ 332.000
71	1	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	Fiuza Asorey, María José;Fernández Fernández, Pilar	9788436830071	2013	$ 321.000	$ 321.000
72	1	Dirección de empresas	Castillo Clavero, Ana María	9788436839999	2018	$ 421.000	$ 421.000
73	1	Dirección estratégica de recursos humanos	García Carbonell, Natalia;Martín Alcázar, Fernando;Sánchez Gardey, Gonzalo	9788436838183	2017	$ 266.000	$ 266.000
74	1	Dirigir con inteligencia emocional	Alegre Rosselló, Albert	9788436842401	2020	$ 155.000	$ 155.000
75	1	Dirigir y motivar equipos	Aguirre Sánchez, Miguel Ángel	9788436838343	2017	$ 166.000	$ 166.000
76	1	Diseño y análisis del puesto de trabajo. herramienta para la gestión del talento humano	Torres, J. et al.	9789587414905	2014	$ 53.000	$ 53.000
77	3	DOMINGOS DE LIMÓN	MAMEN CARMONA JIMÉNEZ	9788419602084	2022	$ 134.000	$ 402.000
78	3	EDUCACIÓN EMOCIONAL Y APEGO 3A EDICIÓN	Rafa Guerrero	9788426735942	2023	$ 210.000	$ 630.000
79	3	EDUCAR EN EL VINCULO	Rafa Guerrero	9788417886738	2020	$ 99.000	$ 297.000
80	2	El abordaje resiliente en trabajo social	Corsini, Mónica.	9789508023865	2015	$ 246.000	$ 492.000
81	1	El cliente no siempre tiene la razón	Ruiz Pardo, José	9788436831214	2014	$ 188.000	$ 188.000
82	1	EL DESARROLLO WEB DESDE EL ENTORNO CLIENTE, UNA VISION FULL STACK DEVELOPER 1ED.	Gómez	9789587789348	2023	$ 101.000	$ 101.000
83	1	EL GRAN LIBRO DE PROGRAMACION EN C 1ED.	González	9786287787100	2025	$ 159.000	$ 159.000
84	2	EL LIDER CRIETICO. DESARROLLA TUS HABILIDADES PARA SER CRITICAMENTE ETICO	FRANCISCO JAVIER SASTRE SEGOVIA	9788411920216	2024	$ 186.000	$ 372.000
85	1	El metaverso. Un viaje hacia la Tierra digital	Kim, Sangkyun	9788441546233	2022	$ 255.000	$ 255.000
86	1	El mito del algoritmo	Benjamins, Richard;Salazar García, Idoia	9788441542808	2020	$ 210.000	$ 210.000
87	1	El negocio es el conocimiento	Riesco González, Manuel	9788479787486	2006	$ 272.000	$ 272.000
88	1	El poder de los simple en la Comunicación Efectiva	Garcia Carbonell, Roberto	9788490523438	2021	$ 129.000	$ 129.000
89	2	El secreto profesional en Trabajo Social	Marcon, Osvaldo.	9789508022929	2008	$ 210.000	$ 420.000
90	1	El TDAH	Lavigne-Cerván, Rocío;Romero Pérez, Juan Francisco	9788436824162	2010	$ 243.000	$ 243.000
91	2	El trabajo con grupos en los Servicios Sociales de Atención Primaria		9788413021508	2022	$ 132.000	$ 264.000
92	2	El trabajo social ante la conducta suicida	Frieiro Padín, Paula;González - Rodríguez, Rubén	9788412975826	2024	$ 188.000	$ 376.000
93	2	El Trabajo Social en el área educativa	Corrosa, N. - López, E. - Monticelli, J.	9789508022221	2022	$ 246.000	$ 492.000
94	2	El Trabajo Social y su acción profesional		9788418047312	2020	$ 266.000	$ 532.000
95	2	EL TRIANGULO DEL LIDER. COMO PONTENCIAR TU PENSAMIENTO DIRECTIVO	LUIS VAZQUEZ SUAREZ, ROBERTO SANCHEZ GOM	9788419480859	2023	$ 166.000	$ 332.000
96	2	EMPRENDIMIENTO EN TRES DIMENSIONES. VISION PERSONAL, EDUCACION Y METODOLOGIAS AGILE	DAVID ALONSO GARCIA, PEDRO LOPEZ SAEZ	9788411920667	2024	$ 295.000	$ 590.000
97	1	Empresas y personas. Gestión del conocimiento y capital humano	Quintanilla Pardo, Ismael	9788479785468	2002	$ 142.000	$ 142.000
98	1	En la espiral de la innovación	Carballo, Roberto	9788479786137	2003	$ 123.000	$ 123.000
99	1	Enfermería, conceptos generales	Gómez, D. et al.	9789587622843	2015	$ 58.000	$ 58.000
100	1	Enfoques multidisciplinares desde realidades plurales y de género	Gómez de Travesedo Rojas, Ruth;Requeijo Rey, Paula;De la Fuente Anuncibay, Raquel	9788436842692	2022	$ 621.000	$ 621.000

100	1	Enfoques multidisciplinares desde realidades plurales y de género	Gómez de Travesedo Rojas, Ruth;Requeijo Rey, Paula;De la Fuente Anuncibay, Raquel	9788436842692	2022	$ 621.000	$ 621.000
101	2	Enseñanza de idiomas e inclusión	Reverter Oliver, Beatriz	9788411181006	2022	$ 166.000	$ 332.000
102	1	Enseñar a aprender	Rodríguez Martínez, Susana;Valle Arias, Antonio;Núñez Pérez, José Carlos	9788436832624	2014	$ 210.000	$ 210.000
103	1	Enseñar a leer	Clemente Linuesa, María	9788436822038	2008	$ 199.000	$ 199.000
104	1	Entrevista personal. Vivencias de un catador de talento.	López Combarros, Carlos	9788479786274	2004	$ 181.000	$ 181.000
105	1	Epidemiología y servicios en salud	Cruz, L. et al.	9789587920512	2019	$ 191.000	$ 191.000
106	1	Ergonomía básica	Estrada, J.	9789587624533	2015	$ 64.000	$ 64.000
107	1	Ergonomía en las granjas de producción avícola. Contexto ergonómico	Neusa, G. et al.	9789587924817	2023	$ 99.000	$ 99.000
108	1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD	Ciro Martinez Oropeza	9789587718560	2020	$ 127.000	$ 127.000
109	1	Escritura académica	Nuñez Cortés, Juan Antonio	9788436834512	2015	$ 199.000	$ 199.000
110	1	Escuela de Desarrollo de Hábitos	Díaz Leonardo, Sandra	9788479788636	2008	$ 116.000	$ 116.000
111	1	Estadística Descriptiva	Tomeo, Venancio; Uña, Isaías	9788492812059	2009	$ 288.000	$ 288.000
112	1	Estados contables	Archel Domench, Pablo;Carrasco del Amo, Fernando;Lizarraga Dallo, Fermín;Sánchez Alegría, Santiago;Cano Rodríguez, Manuel	9788436846065	2022	$ 543.000	$ 543.000
113	1	Estados financieros	Palomares Laguna, Juan;Peset González, Mª José	9788436832884	2015	$ 443.000	$ 443.000
114	1	Estrés Laboral. Agentes generadores y soluciones	Montoya, C.	9789587926361	2024	$ 116.000	$ 116.000
115	1	ESTRUCTURAS DE DATOS, UN ENFOQUE CON PYTHON, JAVA Y C++ 1ED.	Gómez	9789587789003	2023	$ 117.000	$ 117.000
116	1	Evaluación de riesgos, planificación de la acción preventiva en la empresa	Siles, N.	9789588675046	2010	$ 41.000	$ 41.000
117	1	Excel para el análisis de datos	Mayo, Fernando	9788441550353	2025	$ 277.000	$ 277.000
118	1	Formación para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual	Miguel Badesa, Sara de;Cerrillo Martín, Rosario	9788436823257	2010	$ 365.000	$ 365.000
119	1	Formación permanente del profesorado	Rodríguez Moneo, María;Aparicio Frutos, Juan José;Parellada, Cristian Abraham	9788436842449	2020	$ 210.000	$ 210.000
120	1	Fundamentos de administración de empresas	Gutiérrez Aragón, Óscar	9788436836523	2016	$ 376.000	$ 376.000
121	1	Fundamentos de auditoría de cuentas anuales	Polo, Fernando;Molero Prieto, Rafael;Revert Belda, Rafael;Seguí Mas, Elies;Gomis Pérez, Ana María	9788436827217	2012	$ 288.000	$ 288.000
122	1	FUNDAMENTOS DE HIGIENE INDUSTRIAL	Rafael Humberto Villamizar vargas	9789585085565	2025	$ 95.000	$ 95.000

123	1	FUNDAMENTOS DE INGENIERIA DE DATOS	Reis	9789587789607	2024	$ 135.000	$ 135.000
124	1	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION COMPETITIVA	FLOREZ HECTOR	9789585082854	2024	$ 79.000	$ 79.000
125	2	Fundamentos del Trabajo Social Clínico	Brandell, Jerrold R.	9788413408149	2024	$ 623.000	$ 1.246.000
126	1	Garantía de calidad en salud. Cómo organizar una empresa del sector salud. 3ra Edición.	Isaza, A.	9789587627442	2018	$ 102.000	$ 102.000
127	1	GERENCIA ESTRATEGICA AUDITORIA INTERNA	Montes	9786287787490	2025	$ 102.000	$ 102.000
128	1	GESTION DE LA ATENCION AL CLIENTE CONSUMID 2ED	TORRES CARLOS	9789585036574	2023	$ 116.000	$ 116.000
129	1	Gestión de la calidad	Calvo de Mora Schmidt, Arturo;Criado García-Legaz, Fernando;Periáñez Cristóbal, Rafael	9788436845464	2021	$ 343.000	$ 343.000
130	1	Gestión de recursos humanos para la PYME	Vázquez Suárez, Luis;Sánchez Gómez, Roberto	9788436840520	2019	$ 365.000	$ 365.000
131	2	Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad	DE ALBA GALVÁN, CRISTINA	9788428370714	2025	$ 166.000	$ 332.000
132	1	Gestión del servicio humanizado en salud con visión multivariable y guías de mejoramiento. 2da edición	Martínez, R.	9789587920260	2019	$ 64.000	$ 64.000
133	1	Gestión del trabajo cooperativo en el aula	Alarcón Orozco, Elena	9788436845228	2021	$ 177.000	$ 177.000
134	2	GESTION POR COMPETENCIAS. IDENTIFICACION Y EVALUACION	MAITE PALOMO VADILLO	9788418944390	2022	$ 129.000	$ 258.000
135	2	Guía para elaboración de proyectos sociales (5)	Ulla, Luis - Giomi, Claudio.	9789508022272	2020	$ 234.000	$ 468.000
136	1	Historia de la empresa	Martín, Victoriano	9788436827224	2012	$ 288.000	$ 288.000
137	2	Inclusión social y hábitat popular - Participación - Gestión	Buthet, Carlos.	9789508022191	2005	$ 351.000	$ 702.000
138	2	INNOVAR EN EDUCACIÓN INFANTIL	MARIA LUZ CACHEIRO-GONZALEZ	9788427732339	2025	$ 264.000	$ 528.000
139	1	Innovar para competir	Fernández Sánchez, Esteban	9788436841756	2019	$ 410.000	$ 410.000
140	1	Inteligencia Artificial para pymes	Etxebarria Tobias, Oiane;Orrantia Etxebarria, Ibon	9788441550964	2025	$ 232.000	$ 232.000
141	1	Introducción a la Contabilidad Financiera 2ª Edición	Goxéns Orensanz, Mª Ángeles; Rodríguez García, Ferrán; Osés García, Javier; Losilla Ramirez, Máximo	9788415452362	2013	$ 288.000	$ 288.000
142	1	Introducción a la contabilidad financiera I	Domínguez Casado, José;Martín Zamora, María Pilar;Jurado Martín, José Antonio	9788436849158	2024	$ 343.000	$ 343.000

143	1	Introducción a la economía	Torres López, Juan	9788436846775	2022	$ 310.000	$ 310.000
144	1	Introducción a la economía de la empresa	Martínez Martínez, Aurora;Martínez López, María del Carmen	9788436836387	2016	$ 310.000	$ 310.000
145	1	Introducción a la programación	Charte, Francisco	9788441543539	2022	$ 277.000	$ 277.000
146	1	Introducción a las matemáticas financieras	Valls Martínez, María del Carmen;Cruz Rambaud, Salvador	9788436822557	2009	$ 398.000	$ 398.000
147	1	Introducción al Álgebra lineal	Torneo Venancio	9788415452553	2014	$ 354.000	$ 354.000
148	2	Introducción al Trabajo Social	Esteban Carbonell, Elisa;Gimeno Monterde, Chabier	9788413408569	2024	$ 221.000	$ 442.000
149	2	La dimensión terapéutica del Trabajo Social	Urraca López-Davalillo, Lola	9788418047589	2021	$ 221.000	$ 442.000
150	2	La entrevista en Trabajo Social	Cáceres, L. - Oblitas, B. - Parra, L.	9789508021071	2022	$ 175.000	$ 350.000
151	1	La escritura de escolares con discapacidad intelectual	Gallego Ortega, José Luis	9788436847239	2022	$ 199.000	$ 199.000
152	2	LA GESTION DE LA CALIDAD	IGNACIO SORET, MARIA MERCEDES DE OBESSO	9788417914912	2020	$ 111.000	$ 222.000
153	2	La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica	Carballeda, Alfredo.	9789508023582	2022	$ 234.000	$ 468.000
154	2	La intervención social en territorios vulnerables, desde la perspectiva de los Servicios Sociales de Atención Primaria		9788413021492	2022	$ 132.000	$ 264.000
155	1	La responsabilidad social empresarial	Moreno, Ana;Uriarte, Luis Miguel;Topa, Gabriela	9788436823660	2010	$ 332.000	$ 332.000
156	2	La supervisión en Trabajo Social	Tonon, G. - Robles, C. - Meza, M.	9789508021810	2013	$ 210.000	$ 420.000
157	1	Las 100 reglas de oro del método Montessori	Paynel, Jeanne-Marie;Perrault, Violaine	9788418100239	2020	$ 143.000	$ 143.000
158	3	LAS CAJAS DE LAS EMOCIONES	VIRGINIA LAGARTOS; JAVI FÉREZ	9788419228543	2023	$ 134.000	$ 402.000
159	2	Las emociones en el servicio social	Sicora, Alessandro	9788413791159	2022	$ 221.000	$ 442.000
160	1	LIDERAZGO FEMENINO	AGUDELO BEATRIZ	9789585081147	2024	$ 109.000	$ 109.000
161	2	LIDERES COMUNITARIOS Y DINAMICA DE GRUPOS SOCIALES	FERNANDO LOPEZ-NOGUERO	9788427732278	2025	$ 169.000	$ 338.000
162	2	Los derechos humanos. Compromiso ético del Trabajo Social	Eroles, Carlos (Comp.).	9789508020563	2008	$ 258.000	$ 516.000
163	1	Matemática discreta y lógica	Díaz Martín, José Fernando	9788419034151	2023	$ 487.000	$ 487.000
164	1	Metaversos. La gran revolución inmersiva	Peña de San Antonio, Óscar	9788441545335	2022	$ 243.000	$ 243.000
165	1	Metodología para estudiar con éxito	Pereira Rodríguez, Carlos	9788436840216	2018	$ 132.000	$ 132.000
166	1	Mi casa es mi oficina. Cómo crear un espacio cómodo y eficiente	OCU Ediciones S.A	9789587923346	2022	$ 36.000	$ 36.000
167	1	Microeconomía	Salas Velasco, Manuel	9788436839166	2018	$ 310.000	$ 310.000
168	1	Microemprendedores	Almada, Ariel Andrés	9788436833492	2015	$ 166.000	$ 166.000

169	1	Misión de la universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía	Ortega y Gasset, José	9788420641225	1997	$ 110.000	$ 110.000
170	2	Mujeres en situación de violencia familiar	Entel, Rosa.	978950802142X	2014	$ 258.000	$ 516.000
171	3	NECESITO UN ABRAZO	AARON BLABEY	9788469847053	2018	$ 140.000	$ 420.000
172	2	NUEVOS HORIZONTES EN LA EDUCACION: INNOVACION Y METODOLOGIAS DEL SIGLO XXI	CONGRESO HISIN	9788411921633	2025	$ 416.000	$ 832.000
173	1	Office 2025	Delgado, Jose María	9788441551084	2025	$ 277.000	$ 277.000
174	1	Operaciones contables avanzadas	Azcárate Llanes, Fernando;Fernández Chulián, Manuel	9788436844948	2021	$ 277.000	$ 277.000
175	1	PALABRAS Y ALGORITMOS. COMO LA INTELIGEN	Chacón	9789587789997	2025	$ 73.000	$ 73.000
176	2	Para qué servimos las trabajadoras sociales?	Gallardo Peralta, Lorena;Sánchez Moreno, Esteban	9788413520391	2020	$ 155.000	$ 310.000
177	2	Participación y género		9788412040647	2021	$ 166.000	$ 332.000
178	1	PLAN DE CUENTAS PARA SISTEMAS CONTABLES 2025	URIBE LUIS	9789585084490	2025	$ 93.000	$ 93.000
179	1	Primeros auxilios en seguridad y salud en el trabajo. Un vistazo desde lo legal y lo asistencial	Bedoya, J et al	9789587927580	2024	$ 49.000	$ 49.000
180	1	Primeros auxilios. Qué hacer ante una emergencia	Ocu Ediciones	9789587921519	2021	$ 48.000	$ 48.000
181	1	Problemas resueltos de Álgebra Lineal para ingeniería	Casteleiro Villalba, José Manuel; Ros Felip, Antonio	9788417289645	2021	$ 321.000	$ 321.000
182	1	PROGRAMACION EN GO 2ED.	Macías	9789587789645	2024	$ 87.000	$ 87.000
183	1	Programación y Métodos numéricos para ingeniería con MATLAB y Octave	Lantarón Sánchez, Sagrario; Higuera de Frutos, Santiago	9788419034359	2023	$ 354.000	$ 354.000
184	1	Psicología de la educación para docentes	Navarro Guzmán, José Ignacio;Martín Bravo, Carlos	9788436824018	2010	$ 343.000	$ 343.000
185	1	PYTHON APLICADO A SEGURIDAD Y REDES	Ortega	9789587789799	2024	$ 147.000	$ 147.000
186	1	PYTHON PARA LAS HUMANIDADES DIGITALES	BECERRA WITTON	9789585038226	2023	$ 111.000	$ 111.000
187	1	Riesgos psicosociales laborales	Montoya, C.	9789587922721	2021	$ 64.000	$ 64.000
188	1	Riesgos Químicos. Condiciones de salud por exposición a sustancias químicas	Paredes, J. et al.	9789587629309	2018	$ 68.000	$ 68.000
189	2	Seguimiento del proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad	DE ALBA GALVÁN, CRISTINA	9788428370738	2024	$ 110.000	$ 220.000
190	1	Seguridad basada en las personas. Comportamientos, valores y emociones. 3ª. edición	Salvo, V. et al	9789587923537	2022	$ 56.000	$ 56.000
191	1	Seguridad I vs Seguridad II. Y el aporte de los procesos de gestión de la seguridad basada en los comportamientos en la mejora de la cultura de la seguridad	Montero, R. et al	9789587923360	2022	$ 72.000	$ 72.000

192	1	SEGURIDAD INDUSTRIAL	ANDRES GIRALDO	9789586485470	2008	$ 69.000	$ 69.000
193	1	SEGURIDAD OCUPACIONAL 6ED	RAUL FELIPE TRUJILLO	9789587710564	2014	$ 60.000	$ 60.000
194	1	Seguridad y salud en el trabajo. 7 pasos para la implementación práctica y efectiva en prevención de riesgos laborales en SG-SST. Modelo de intervención para cero pérdidas. Manual práctico N. 2	Butrón, E.	9789587628562	2018	$ 69.000	$ 69.000
195	3	SI YO TUVIERA EL PODER DE CAMBIAR EL MUNDO	GARCÍA, MAITE	9788419904652	2023	$ 134.000	$ 402.000
196	2	SINTONIZA TU EQUIPO. COMO PASAR DE SER JEFE AL LIDERAR UNA ORQUESTA CON MUCHO TALENTO	SANDRA MARTIN GARCIA	9788411920407	2024	$ 148.000	$ 296.000
197	1	Sistema general de riesgos laborales 2 Edición	Rodríguez, R.	9789587416527	2016	$ 55.000	$ 55.000
198	1	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN SEGURIDAD	Carlos Gabriel Correa Chaparro	9789585035157	2022	$ 133.000	$ 133.000
199	3	SUPERARSE	VARIOS	9788494388095	2015	$ 281.000	$ 843.000
200	2	Supercuidadores		9788412271072	2021	$ 243.000	$ 486.000
201	2	SUPERMAMÁS	Philip Bunting	9788414338056	2024	$ 115.000	$ 230.000
202	2	SUPERPAPÁS	Philip Bunting	9788414338070	2024	$ 115.000	$ 230.000
203	1	Técnicas de estudio	Ballenato Prieto, Guillermo	9788436819359	2005	$ 188.000	$ 188.000
204	2	Teoría del trabajo social	López Peláez, Antonio	9788479916251	2024	$ 543.000	$ 1.086.000
205	3	TOC! ¡TOC! ¿QUIÉN ESTÁ ALLÍ? UN LIBRO PARA APRENDER A IR AL BAÑO.	NICK PIERCE	9788412071801	2020	$ 108.000	$ 324.000
206	1	Todos somos clientes	Ruiz Pardo, José	9788436839852	2018	$ 177.000	$ 177.000
207	3	TODOS TENEMOS SUPERPODERES	SILVIA FERNANDEZ	9788419973900	2025	$ 128.000	$ 384.000
208	1	Trabajo en alturas. Procedimientos seguros, Contenido actualizado con la nueva Resolución 4272 de diciembre de 2021	Valencia, F et al	9789587927962	2025	$ 87.000	$ 87.000
209	1	Trabajo en equipo	Ballenato Prieto, Guillermo	9788436819366	2005	$ 188.000	$ 188.000
210	2	Trabajo Social Comunitario	Gimeno Monterde, Chabier	9788413405810	2023	$ 188.000	$ 376.000
211	2	Trabajo Social con adultos mayores	Cordero, L. y otros.	9789508021578	2003	$ 246.000	$ 492.000
212	2	Trabajo Social con familias (2.ª edición)	Fernández García, Tomás;Ponce de León Romero, Laura	9788413624334	2021	$ 332.000	$ 664.000
213	2	Trabajo Social e Investigación	Lizana Ibaceta, Ruth (comp.)	9789508023773	2021	$ 293.000	$ 586.000
214	2	Trabajo Social Familiar. Transdisciplina y supervisión	Calvo,Liliana (comp)-	9789508023643	2013	$ 340.000	$ 680.000
215	2	Trabajo Social Forense. Balance y perspectiva	Ponce de León, A-Krmpotic,C (coord)	9789508023469	2024	$ 340.000	$ 680.000
216	2	Trabajo Social individualizado: metodología de intervención (2.ª edición)	Fernández García, Tomás;Ponce de León Romero, Laura	9788413624310	2021	$ 332.000	$ 664.000
217	2	Trabajo social para tiempos convulsos	Martí Trotonda, Amparo;Pérez Cosín, José Vicente	9788491347408	2021	$ 266.000	$ 532.000
218	2	Trabajo Social y compromiso ético. Asistencia o resistencia	Varios autores.	978950802108X	2005	$ 258.000	$ 516.000
219	2	Trabajo Social y cuidados paliativos	D'Urbano, Elena. Trabajo Social y cuidados paliativos	9789508024039	2016	$ 234.000	$ 468.000
220	2	Trabajo social y economía social	Cuevas, Norma	9789508024398	2019	$ 210.000	$ 420.000
221	2	Trabajo Social y Gerenciamiento Social	Calarco, Mario.	9789508020377	1995	$ 175.000	$ 350.000
222	2	Trabajo Social: prácticas universitarias y proyecto profesional crítico	Varios autores.	9789508022707	2007	$ 258.000	$ 516.000
223	2	Trabajos en atmósferas explosivas	García, B.	9789587621761	2014	$ 48.500	$ 97.000
224	2	TU PROPOSITO. EL MOTOR DE TU VIDA	BEATRIZ VALDERRAMA, PABLO CARDONA	9788411921060	2024	$ 186.000	$ 372.000
225	1	Un recorrido por C++. Tercera actualización	Stroustrup, Bjarne	9788441548213	2023	$ 298.000	$ 298.000
226	1	Universidad inclusiva	Díaz Jiménez, Rosa María	9788436841718	2019	$ 255.000	$ 255.000
227	2	Violencia de género - Diversidad disciplinar	Entel, Rosa.	9789508024008	2016	$ 293.000	$ 586.000

2.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

Para el efecto, el contratista entregara los bienes que cumplan las condiciones, especificaciones, cantidades y calidades técnicas requeridas y en la oportunidad, cantidad y lugar indicado por la entidad. Por lo tanto, el oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se obliga a cumplir, lo siguiente:

1. Suministrar, instalar y configurar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
2. Brindar garantía mínima requerida en los servicios entregados, exceptuando los mismos que de conformidad a las s especificaciones técnicas se exija una garantía diferente.

3. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
4. Cumplir con las obligaciones inherentes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, ello de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, anexos, y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
6. Todo daño ocasionado por la falta de precaución del contratista en la ejecución de los trabajos contratados deberá ser subsanado por este.
7. Cumplir con las garantías ofrecidas de instalación y calidad.
8. Responder por la integridad de los bienes que harán parte de la ejecución del contrato en cumplimiento de objeto contractual.
9. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.
11. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la entidad.
12. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y las señaladas en la minuta de contrato del presente pliego de condiciones.
13. Hacer la entrega de los bienes y servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso.
14. El oferente debe declarar bajo la gravedad de juramento que cuenta con la logística suficiente y adecuada y el personal idóneo para la entrega de los bienes establecidos en las especificaciones técnicas, en los tiempos establecidos, así como para el mantenimiento preventivo de los mismos.
15. Solucionar las controversias contractuales que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes complementarias.
16. Acompañamiento durante todo el proceso de entrega y demás que resulten necesarias dentro del cabal cumplimiento del objeto contratado.
17. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
18. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
19. Entregar los bienes prestados dentro del plazo de ejecución estipulado.
20. En caso de que exista insatisfacción por los bienes entregados, el contratista realizará la corrección o cambio de los mismos previo requerimiento por parte de la Entidad y de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.
21. Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado a la entidad contratante.
22. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
23. Avisar a la entidad contratante sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
24. Avisar a la entidad contratante sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
25. Ser el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad contratante adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
26. Asumir los gastos de transporte, desplazamiento y demás gastos de viaje necesarios para garantizar el cumplimiento cabal del objeto del contrato.

2.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Lineamientos generales tienen por objeto describir todos los aspectos que paralelamente con las especificaciones técnicas se deben desarrollar para lograr la calidad del servicio exigido por INFOTEP, con el fin de cumplir con el objeto del presente se debe seguir los parámetros así:

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en el Pliego de Condiciones y las relacionadas con la naturaleza de los ítems a ejecutar para lo cual, empleará todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para el normal y total desarrollo del objeto contractual.

Para el efecto, el contratista deberá cumplir con las condiciones, especificaciones, cantidades y calidades técnicas solicitadas por el contratante.

El contratista se obliga a entregar los elementos y a realizar las actividades conexas y complementarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas que detallan en el presente documento. Así como las siguientes.

Suministro del material

- Entregar todos los libros físicos y/o digitales de acuerdo con el listado de títulos, cantidades, ediciones y especificaciones remitidas por la Entidad.
- Garantizar que los libros entregados sean nuevos, originales, sin uso previo y libres de defectos de impresión o encuadernación.
- Suministrar libros en ediciones recientes, preferiblemente de los últimos cinco (10) años, salvo cuando se trate de obras clásicas o ediciones únicas.

Condiciones de calidad

Asegurar que cada libro cumple con:

- ISBN válido.
- Empaste resistente (pasta blanda de alta calidad o tapa dura).
- Impresión legible y papel de buena calidad.
- Los libros deben ser auténticos y no copias reprografiadas o reproducciones sin autorización editorial.

Entrega y logística

- Realizar la entrega en la sede del INFOTEP – San Andrés Isla, en los plazos establecidos en el contrato.
- Asumir todos los costos de transporte, embalaje, manipulación y seguros necesarios hasta la entrega final.
- Entregar los libros debidamente empacados, protegidos y organizados por áreas o programas académicos cuando así lo determine la Entidad. 3.4. Presentar listado de entrega o remisión desglosada, especificando título, autor, ISBN, editorial, edición, ejemplares y valores unitarios.

2.5 OBLIGACIONES DEL INFOTEP:

a) Proporcionar a EL CONTRATISTA los documentos e información necesaria para realizar las actividades objeto del presente contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación a EL CONTRATISTA.
b) Efectuar los pagos, previo recibo a satisfacción de los productos por parte del supervisor del contrato.
c) Ejercer la supervisión del contrato a través del funcionario que se designe.
d) Presentar a EL CONTRATISTA, los requerimientos, sugerencias y observaciones sobre el desarrollo del objeto, obligaciones y actividades previstas a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el contrato.
e) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.6. Presupuesto Oficial:

En el mercado existen personas jurídicas y personas naturales a nivel local y nacional que pueden ofertar los bienes que necesita la Entidad, que cuentan con la experiencia para satisfacer las necesidades requeridas.

Teniendo en cuenta el **INFOTEP** cuenta con un Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande el contrato equivalente a la suma de el valor estimado del contrato asciende a la suma **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 68.894.626) M/CTE.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 de acuerdo a las cotizaciones presentadas por posibles proponentes en el Departamento. Este valor será tenido en cuenta para la calificación del precio.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el INFOTEP no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gastos tributarios nacionales, departamentales, etc. y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

El valor estimado del contrato está soportado al presupuesto con que cuenta la entidad, partiendo del valor de la propuesta presentada expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto del Infotep.

2.7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para amparar la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 44225 de fecha 04 de diciembre de 2025; Con cargo a la dependencia C-2202-0700-8-20203K-2202058-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-FORTALECIMEINTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP. Fuente: Nación.**

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El oferente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposición del Artículo 22 de la Ley 47 de 1993 y para cualquier efecto Jurídico**, *el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar impuesto al valor agregado IVA*.**

2.8. PLAZO Y FORMA DE PAGO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO: El plazo previsto para la ejecución es de **CINCO (05) DÍAS,** sin exceder el 31 de diciembre de 2025, por obedecer a restricciones fiscales obligatorias de fin de vigencia y a la disponibilidad inmediata del material bibliográfico en inventarios nacionales, lo cual permite su entrega en dicho término sin afectar la pluralidad de oferentes ni la libre concurrencia. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá una vez se cumpla con los requisitos de legalización o sea registro presupuestal y aprobación de garantías. No obstante, es importante poner de presente que para efectos de vigencia del productos y servicios requeridos en el presente contrato será de Un (1) año.

FORMA DE PAGO: El INFOTEP cancelará al contratista el valor correspondiente al 100% del contrato **únicamente contra la entrega total y conforme de los libros objeto del contrato**, previa verificación y certificación de recibido a entera satisfacción por parte del almacenista del INFOTEP y del supervisor designado. Para efectos del pago, el contratista deberá radicar la factura de cobro correspondiente, en la cual se discrimine la cantidad y el valor de los bienes entregados, así como acreditar el pago de la Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales a que haya lugar.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que se llegaren a presentar.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
Los pagos están supeditados al PAC del Infotep.

El INFOTEP efectuará al CONTRATISTA las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación, constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

2.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El cronograma previsto para el presente proceso de selección es el establecido a través del **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II** *(www.colombiacompra.gov.co).*

Cronograma SAMC 032_-2025 MATERIAL BIBLIOGRAFICO

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	5/12/2025 7:00 *
Publicación de estudios previos	5/12/2025 7:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9/12/2025 12:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	9/12/2025 12:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/12/2025 6:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	10/12/2025 7:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/12/2025 7:00 *
Plazo para manifestación de Interés	11/12/2025 5:00 *
Realización del sorteo	11/12/2025 5:05
Publicación de la lista de precalificados	11/12/2025 5:10
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/12/2025 4:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/12/2025 7:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	16/12/2025 7:00 *
Presentación de Ofertas	17/12/2025 5:00 *
Apertura de Ofertas	17/12/2025 5:03 *
Informe de presentación de Ofertas	17/12/2025 5:06 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/12/2025 7:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/12/2025 10:0 *

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/12/2025 3:00 *
Firma del Contrato	26/12/2025 3:10 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/12/2025 3:15 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	26/12/2025 3:20 *

CAPÍTULO III

LIMITACIÓN A MIPYMES

3.1 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Pública debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el mismo artículo y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, que establece:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. 5. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "

3.2 LIMITACIÓN TERRITORIAL (*artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021)*

Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4.

3.3 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

La manifestación de interés de limitar la convocatoria debe presentarse dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa).
2. Certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad (mínimo un (1) año de existencia).

La manifestación de interés se puede realizar como Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que será firmada por el representante legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso.

CAPÍTULO IV

4.1 PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus propuestas junto con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones.

La documentación debe estar en idioma castellano, legible, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La presentación de la propuesta en plataforma del **SECOP II,** implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el Pliego de Condiciones y sus adendas.

Por plataforma **SECOP II,** el proponente deberá presentar su propuesta, así: **Igualmente no se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas del INFOTEP, salvo Indisponibilidad de la plataforma SECOP II.**

4.2 OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir que deben ofrecer todos los servicios y actividades requeridas en las especificaciones técnicas y anexos del presente pliego de condiciones.

4.3 OFERTAS CONDICIONADAS.

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones.

En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se rechazará la oferta respectiva.

4.4 RETIRO DE LA OFERTA EN PLATAFORMA SECOP II

Los proponentes que decidan retirar su oferta antes del cierre, podrán retirarlas de la plataforma de acuerdo al trámite que señala el SECOP II, antes de la fecha y hora de cierre del proceso.

4.5 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El INFOTEP publicará el informe de evaluación de las ofertas, en la oportunidad señalada en el cronograma.

CAPÍTULO V

5.1 DOCUMENTOS DE LA OFERTA

La no acreditación de los requisitos o la falta de documentos necesarios para la comparación de propuestas, será causal suficiente para el **rechazo de la oferta efectuada,** salvo los referentes a futura contratación.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 en su artículo 5º, establece la **SELECCIÓN OBJETIVA** en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca.

El INFOTEP verificará los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los siguientes factores:

- CAPACIDAD JURÍDICA
- CAPACIDAD FINANCIERA -CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- CAPACIDAD EXPERIENCIA - ACEPTACIÓN CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Con base en los documentos jurídicos, financieros y técnicos que se señalan a continuación, la entidad verificará si los proponentes cumplen con los requisitos mínimos para ser habilitados y, por consiguiente, continuar con el proceso de selección

Los siguientes documentos no otorgan puntaje a la oferta, pero su presentación es necesaria para poder determinar si la oferta es hábil jurídicamente o no.

Durante el término de evaluación de las ofertas, el INFOTEP podrá solicitar la aclaración de estos documentos al oferente, salvo aquellos que expresamente se indique que no son subsanables.

Para este efecto se concederá un término perentorio. Si el oferente no atiende la solicitud de la Superintendencia dentro del plazo otorgado para el efecto, se entenderá que hay inconsistencias en la propuesta y **se rechazará**.

Cada uno de los integrantes de consorcios y uniones temporales debe anexar, por separado, la totalidad de los documentos que se enuncian en los siguientes numerales.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero habilita o descalifica las propuestas para continuar con las evaluaciones financiera, técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Dentro de la evaluación de la oferta económica la entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajos, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, según el cual, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal, el valor del precio obtenido parece artificialmente bajo, la Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las propuestas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

NOTA: LOS ERRORES E IMPRECISIONES COMETIDOS POR EL OFERENTE AL MOMENTO DE POSTULACIÓN DE LA OFERTA, NO SERÁN EXCUSABLES ANTE EL INFOTEP, CADA OFERTA QUE SE PRESENTE, VINCULA LEGÍTIMAMENTE AL OFERENTE Y LO OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DE LO OFERTADO.

5.1.1 <u>DOCUMENTOS DE ORIGEN JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN</u>

Se efectuará una verificación jurídica de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente acápite. Los documentos aquí exigidos se verificarán para determinar su cumplimiento o no. El proponente individual y/o todos los miembros de la unión temporal o consorcio deberán cumplir con la presentación del documento aquí exigido.

La evaluación Jurídica no la efectúa la Entidad mediante factores ponderados, ya que se trata del estudio documentario para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos de la ley y del Pliego de Condiciones, por lo tanto, no dará lugar a ninguna puntuación, pero su aprobación constituye un prerrequisito para evaluar los demás aspectos de la oferta.

a) Carta de presentación de la propuesta según modelo que figura en el Anexo No.1 (al final del pliego), firmada por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, el representante de la cooperativa de trabajo asociado o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio o por los Estatutos y Regímenes de Trabajo Asociado o lo determinado por el consejo de administración en caso de las cooperativas.

En la carta de presentación deberá indicarse la calidad en la cual se está actuando para presentar la propuesta:

· Si es en nombre propio.
· Si actúa como agente comercial (Deberá acreditarlo de conformidad con lo previsto en el artículo 1320 del Código de Comercio Colombiano).
· Si es como representante o apoderado (Deberá acreditarlo de conformidad con el artículo 836 del Código de Comercio Colombiano).

Si es como representante o apoderado de la cooperativa (Deberá acreditarlo de conformidad con lo establecido en los estatutos y regímenes que la rige o determinado en consejo de administración de la cooperativa).

b) Fotocopia del documento de Identidad: Las personas naturales deberán allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y adjuntar, de ser procedente, el certificado de matrícula en el registro mercantil y el de su establecimiento de comercio, expedidos con una antelación no mayor a Treinta (30) días calendario a la fecha límite para presentar las propuestas.

c) Las personas naturales extranjeras deberán allegar fotocopia del pasaporte o del documento de identificación y deberán acreditar la constitución en el país de un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Ello mediante la presentación del respectivo poder otorgado. Adicionalmente, si solicitan la aplicación del principio de reciprocidad, deberán anexar un certificado expedido por la autoridad competente del respectivo país en donde se acredite la existencia de la reciprocidad. Para efectos de dar aplicación al principio de reciprocidad, se observará lo señalado en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.

d) Acreditación de la existencia y la representación legal: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso y entrega de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con La Entidad, en caso de resultar seleccionado.

Las personas jurídicas deberán allegar **el original de la Matrícula Mercantil de la persona jurídica expedida por la Cámara de Comercio respectiva**. El certificado deberá contener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas. Tanto el proponente como sus establecimientos de comercio deberán encontrarse libres de embargos.

Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa Principal. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (Apostille, Consularización) Si el representante legal tuviese alguna limitación para contratar a nombre de la sociedad, según los estatutos correspondientes, deberá indicarlo expresamente en la carta de presentación de la propuesta y adjuntar copia del Acta de Socios debidamente autorizada, de conformidad con los lineamientos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio, de la reunión del órgano social competente en la que se autorice al representante legal para intervenir en este proceso de selección así como para suscribir el contrato.

Las personas jurídicas extranjeras deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal y acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente, en concordancia con lo indicado en el inciso primero del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz. Los estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país en el que son emitidos.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autorizó, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, al representante legal a firmar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar la respectiva acta, si a ello hubiere lugar.

e) Cuando se trate de una COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA acreditar Resolución donde se reconoce personería jurídica, emanado del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANSOCIAL" cuando a ello haya lugar.

Si el representante legal tuviese alguna limitación para contratar a nombre de la Cooperativa de Trabajo Asociado, según lo establecido en el consejo de administración correspondiente, deberá indicarlo expresamente en la carta de presentación de la propuesta y adjuntar copia del acta o poder debidamente autorizada, de conformidad con los lineamientos señalados en los estatutos y regímenes correspondientes, de la reunión del órgano social competente en la que se autorice al representante legal para intervenir en este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, así como para suscribir el contrato.

f) Cuando se trate de Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL),el proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, por la cámara de comercio, o la entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

g) Cuando se trate de Consorcio o Uniones Temporales debe acompañarse con la propuesta:
· Documento de constitución de consorcio o unión temporal en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen.
· Original del certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus miembros en caso de tratarse de personas jurídicas, expedido por la respectiva cámara de comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha límite para presentar propuestas. En caso de que el Consorcio o la Unión Temporal este integrado por personas naturales, se adjuntará el certificado de matrícula expedido por la cámara de comercio correspondiente con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, de cada uno de sus miembros. Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución.
· Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

h) Los proponentes deberán encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad: lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. Para efecto, deberán tener en cuenta:

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. Declaración juramentada de la cantidad de empleados que devenguen más de 10 SMMLV, indicando si está o no obligado al pago de parafiscales; en caso de estar obligado al pago de dichos aportes, el proponente deberá allegar constancia expedida por cada una de las entidades recaudadoras donde conste que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO siguen obligadas en todo al pago de aportes parafiscales, por esto, deberán presentar siempre además de la declaración juramentada según la cual se encuentra a paz y salvo con estos pagos, la constancia expedida por cada una de las entidades recaudadoras que soporte lo afirmado por el proponente.

EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES cada uno de sus miembros individualmente considerados deberá obrar según su naturaleza, acorde a los incisos anteriores.

Las personas Jurídicas o Naturales que no tengan obligaciones con el sistema de seguridad social integral, deberán notificarlo mediante certificación juramentada por el representante legal y/o contador y/o revisor fiscal.

NOTA: El INFOTEP, dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado. En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y el Departamento verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de Salud y Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

i) Certificado de Responsabilidad Fiscal: De conformidad con lo establecido en la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008, expedida por la Contraloría General de la República, la entidad verificará directamente a través de la página web www.contraloriagen.gov.co el cumplimiento de este requisito, de lo cual se dejará constancia por parte del Comité Jurídico de la entidad.

j) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal.

k) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural vigente.

l) Certificado de Medidas Correctivas (RNMC).

NOTA: La oferta NO SERÁ HABILITADA si el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra registrado en dicho boletín como responsable fiscal, disciplinarios y/o judiciales.

m) Certificación de Mipymes: tratándose de Mipymes, el proponente deberá anexar la certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según corresponda.

n) Garantía de Seriedad de la Propuesta: Para responder por la seriedad de las propuestas, los oferentes deberán constituir, a favor del DEPARTAMENTO ARCHIPIÈLAGO DE SAN ANDRÈS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, una garantía consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria que cumpla con los siguientes requisitos: Debe expedirse por el equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, con vigencia desde la fecha de cierre del proceso de selección hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la actividad contractual, y en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.

Si el proponente es un Consorcio ó Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del Consorcio ó Unión Temporal, y expedida a nombre del oferente plural tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación de cada uno de ellos. Si el proponente es una Cooperativa de Trabajo Asociado, la garantía deberá tomarse a nombre de la Cooperativa.

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR CON SU PROPUESTA LA GARANTÍA DE SERIEDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 5 MODIFICADO POR LA LEY 1882 DE 2018, EL CUAL SEÑALA: *"LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÀ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA".*

o) Copia del RUT. Actualizado (RESOLUCIÓN NÚMERO 000139 de noviembre 21 de 2012 de la DIAN).

p) Registro Único de Proponentes (RUP). Cada Proponente o integrante del Proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, (La información que se actualice o se modifique deberá estar en firme la fecha de adjudicación del contrato).

En caso de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA se debe presentar el RUP de cada uno de los integrantes, el cual debe estar inscrito en el código de clasificación de bienes y servicios para esta contratación.

q) Libreta Militar: Para varones menores de 50 años.

r) Certificación bancaria.

s) Certificado REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) (Ley2097 de 2021)

<u>Conformación de Consorcios o Uniones Temporales</u>:

En caso de consorcios o uniones temporales, éstos deberán cumplir con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, y con los siguientes requisitos:

a) Anexar el documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal.
b) Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.
c) Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a la entidad, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato.
d) Designarán el representante del consorcio o de la unión temporal, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes.

Su duración no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado.

e) Los integrantes de los consorcios o las uniones temporales deberán presentar certificado de existencia y representación legal en forma independiente.
f) Cuando a los integrantes de la unión temporal, se les apliquen sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con su participación en la ejecución.
g) Autorización para presentar la propuesta y suscribir el contrato: Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.
h) En caso que el valor de la propuesta supere el monto de autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.
i) Cada una de las personas que integran esta figura deberá cumplir con los requisitos básicos y legales como si participase individualmente, excepto en relación con el retiro de pliegos de condiciones, los cuales podrán ser recibidos por cualquiera de las personas naturales o jurídicas integrantes.
j) No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal. Esta condición es cláusula obligatoria del contrato.
k) Cuando la propuesta sea presentada por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural., (indicando para la unión temporal sus integrantes y su porcentaje de participación), y no a nombre de su respectivo representante legal.

NOTA: Si la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía es adjudicada a un consorcio o unión temporal, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, copia del NIT y certificación bancaria de la apertura de la cuenta correspondiente al consorcio o unión temporal. Cuando se trate de Unión temporal deberán identificarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Departamento. De no hacerse esto último, se considerará que sus integrantes asumen la responsabilidad solidaria.
Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal no podrá haber cesión del mismo entre quienes lo integran, salvo que el Departamento Archipiélago lo autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente está permitido.

La omisión en la presentación del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, u omisiones de las firmas de los representantes legales de sus miembros, generarán el rechazo de la propuesta.

q) Manifestación donde conste que el proponente deberá acreditar que conoce las normas de población que rigen el Departamento y los permisos correspondientes.

5.1.2 <u>CAPACIDAD FINANCIERA. INFORMACIÓN DE TIPO FINANCIERA, EXPERIENCIA Y ORGANIZACIONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN: TOMADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) VIGENTE Y EN FIRME.</u>

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominan como **<u>CUMPLE – NO CUMPLE</u>**

<u>CAPACIDAD FINANCIERA (CF) OBJETO DE VERIFICACIÓN</u>:

La Capacidad financiera (Cf) se establecerá con fundamento en el patrimonio, la liquidez medida como activo corriente sobre pasivo corriente, y el índice de endeudamiento medido como pasivo total sobre activo total. **Con base al mejor año fiscal reportado mediante en el Registro De Proponente RUP (Decretos 399 y 579 de 2021), renovación o en su defecto la última actualización del mismo.**

Los requisitos financieros no serán objeto de puntuación, se tendrán como **CUMPLE O NO CUMPLE** y para acreditar la capacidad financiera, el proponente deberá cumplir con los requisitos mínimos de Patrimonio, Liquidez, y Endeudamiento, la verificación de cumplimiento de la capacidad financiera, no tiene ponderación, se estudiará la información al momento de la presentación de la propuesta y antes de la adjudicación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el

presente pliego y de acuerdo con los siguientes parámetros.

INDICADORES FINANCIEROS	
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2,00
Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 3,00
Rentabilidad del Patrimonio	**Mayor** o Igual a **0.08**
Rentabilidad sobre Activos	**Mayor** o Igual a **0.06**
Capital de Trabajo	Igual o Superior al 70 % del Capital Oficial a Contratar

La capacidad financiera se establecerá con fundamento en la liquidez medida como activo corriente sobre pasivo corriente, y el índice de endeudamiento medido como pasivo total sobre pasivo total, razón de cobertura medida como la utilidad operacional sobre el gasto de interés, con base a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y a la información contenida en el registro único de proponentes (RUP) actualizado.

9.3.1. PATRIMONIO (P)

El Patrimonio permite conocer la participación del proponente en el Total de Activos. El Proponente que acredite mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, **un Patrimonio Total, Igual o Superior a 52 SMMLV de pesos expresado en SMMLV**, se calificará como **CUMPLE**.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria del patrimonio de cada miembro.

9.3.2. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL)

Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El Proponente que acredite mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, **y de acuerdo con la fórmula (Activo Corriente / Pasivo Corriente), un Índice de Liquidez Igual o Superior a 2**, se calificará como **CUMPLE**.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula Σ(Activo Corriente / Pasivo Corriente) de cada integrante- teniendo en cuenta el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal debe ser Igual o Superior a 2,00

9.3.3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE)

Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activo tal Monetario. El Proponente que acredite mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, **un Nivel de Endeudamiento Menor o Igual a 60%**, se calificará como **CUMPLE**.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/el número integrantes) **debe ser Menor o Igual al 60%**. Se calificará como **CUMPLE**

9.3.4. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula Utilidad

Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a **3**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/el número integrantes) debe ser Mayor o Igual **3**

NOTA: Cuando el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurre en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador, se calificará como **CUMPLE**

9.3.5. CAPITAL DE TRABAJO

Para calcular el Capital de Trabajo se utilizará la fórmula (Activo Corriente – Pasivo Corriente). Se calificará como **CUMPLE** al Proponente que mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, acredite lo siguiente:

El capital de trabajo debe ser igual o superior al **70%** del capital oficial a contratar

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal

El capital de trabajo será el resultado del activo corriente menos pasivo corriente y se determinará con la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de los integrantes.

NOTA: en el caso que el proponente presente en su información financiera que la cuenta de pasivos corrientes de cada uno de ellos sea igual a cero (0), el proponente será habilitado puesto que no presenta ningún pasivo corriente.

10.3.6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Según el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral "4" la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL mide rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio

PROPONENTE SINGULAR – PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

$$\textbf{RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$$

El índice de rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a 0.08 y se calificará como

CUMPLE

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES

La rentabilidad del patrimonio será el resultado de dividir la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de los integrantes sobre el activo de cada uno de los integrantes respectivamente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS = Utilidad Operacional dividida por el Activo Total

PROPONENTE SINGULAR – PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

$$\textbf{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO}}$$

El índice de rentabilidad debe ser mayor o igual a 0.06 y se calificará como **CUMPLE**

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

5.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los Comités Jurídico, Económico y Técnico evaluarán las propuestas y seleccionarán aquellas que cumplan a cabalidad las especificaciones previstas en el presente pliego, y presentará un informe con el resultado de orden de elegibilidad de las mismas, mediante el siguiente procedimiento:

5.2 CRITERIOS PARA LA ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

5.2.1 ESTUDIO JURÍDICO

Mediante este análisis se determinará si los proponentes aportaron a la propuesta los requisitos de Ley y los documentos necesarios establecidos en el Pliego para participar y se evaluará lo contenido e indicado en el numeral **4.1** y siguientes de los documentos jurídicos, serán ***HABILITADAS*** aquellas propuestas que cumplan con los requisitos requeridos en el Pliego de Condiciones.

De lo anterior remitirá un concepto escrito dirigido al comité de contrataciones haciendo las recomendaciones del caso.

5.2.2 ESTUDIO ECONÓMICO O FINANCIERO:

El comité encargado de esta evaluación es el Económico, quienes evaluarán lo contenido en

el Numeral **4.2** del presente Pliego y se calificará **HABILITADA** a aquellos oferentes que cumplan con lo requerido por la Administración.

5.2.3 ESTUDIO TÉCNICO:

El comité encargado de esta evaluación es el Técnico, quienes evaluarán lo contenido en el Numeral **4.3** del presente Pliego y se calificará **HABILITADA** a aquellos oferentes que cumplan con lo requerido por la Administración.

De lo anterior remitirá un concepto escrito dirigido al comité de contrataciones haciendo las recomendaciones del caso.

5.2.4 CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El comité técnico efectuará dentro de su respectivo informe la evaluación de la oferta, la respectiva ponderación, presentándosela al Comité de Contratación.

5.2.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A LA OFERTA

EL INFOTEP efectuará la escogencia de la oferta más favorable para la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 literal a) del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual, en el presente proceso el ofrecimiento más favorable para la entidad será el que resulte de aplicar la alternativa que se menciona a continuación.

FACTOR	PUNTAJE
Calificación Económica (precio)	45 puntos
Calificación calidad del Servicio	34.5 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
Tarjeta OCCRE	10 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos
Mipyme	0,25 puntos
TOTAL	**1000 puntos**

1. ECONÓMICA: 45 PUNTOS

La propuesta cuyo precio de oferta del anexo 4 **(Po)** sea menor se tomará como la de "Mejor Precio" **(Mp)** y se le adjudicarán 300 puntos.

Para el puntaje de las demás propuestas se hará de la siguiente forma, tomando como patrón el precio de oferta menor, aplicando la siguiente fórmula:

MP/Po x 300 = Puntaje Obtenido

Dónde: **Po=** Precio Oferta de propuesta

MP= Precio de menor oferta

Para efectos de la calificación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico y financiero.

2. CALIFICACIÓN CALIDAD DEL SERVICIO (34.5 PUNTOS)

CAPACITACIÓN ADICIONAL: Se calificará el ofrecimiento hasta con 25 puntos. El Proponente que disponga dentro de su ofrecimiento hasta Diez (10) horas de capacitación adicionales de las requeridas en el presente proceso sin costo adicional para la entidad, podrá obtener puntaje adicional.

SERVICIOS PROFESIONALES: Se calificará el ofrecimiento hasta con 9.5 puntos, El Proponente que disponga dentro de su ofrecimiento hasta Cinco (5) días hábiles de servicios profesionales e implementación adicionales de las requeridas en el presente proceso sin costo adicional para la entidad, podrá obtener puntaje adicional.

OFRECIMIENTO	PUNTOS
El Proponente que disponga dentro de su ofrecimiento hasta Diez (10) horas de capacitación adicionales de las requeridas en el presente proceso sin costo adicional para la entidad.	25 Puntos
El Proponente que disponga dentro de su ofrecimiento hasta Cinco (5) días hábiles de servicios profesionales e implementación adicionales de las requeridas en el presente proceso sin costo adicional para la entidad.	9.5 Puntos

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA. (10 Puntos)

En caso de servicios.- Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje mínimo de Diez (10) y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1, que delimita lo relacionado con "Servicios de origen nacional", disponiendo que "son servicios de origen nacional aquellos prestados las personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación Colombiana" ; hecho que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, para el caso de las empresas, con la copia de la cedula de ciudadanía para las personas naturales, y en caso de consorcios o uniones temporales, se acreditará con los documentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la conformación del mismo. Los proponentes deberán diligenciar el anexo 5.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 19 de 2012, se otorga tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

En este último caso se demostrará mediante el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015. El certificado de que trata el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.4.1.3 ibídem, deberá presentarse junto con la propuesta y no podrá ser objeto de subsanación por ser factor que confiere puntaje.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 816 de 2003 los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:

FACTOR DE DE CALIFICACION	CONCEPTO	PUNTAJE
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Al proponente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	10
	Al proponente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de	5

	acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	
	Al proponente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional	0

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

.

4. TARJETA DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA OCCRE: 10 PUNTOS

En cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago *(Decreto – Ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004)* y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes del Departamento Archipiélago, la entidad otorgará **10 puntos** cuando el ***Representante legal*** acredite la tarjeta de residencia **OCCRE** quien no cumpla con la totalidad del este requerimiento tendrá 0 puntos.

En caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal o persona Jurídica, deberá acreditar la tarjeta de residencia **OCCRE** de por lo menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal e igual forma del representante legal.

Es entendido que el proponente conoce las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA contenidas en el DECRETO 2762 de 1991, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto se compromete a utilizar el 100% de la mano de Obra no calificada en residentes legalmente en las Islas.

Los proponentes deberán anexar en sus propuestas carta de compromiso especificando la función a realizar en el contrato, dicho documento debe estar firmado por las personas a laborar en dicho contrato producto de esta Selección Abreviada igualmente deberán allegar los respectivos soportes como: (copia de la Cedula y OCCRE).

NOTA: Para efectos de la Calificación Económica y de acreditación de la Tarjeta de Circulación y Residencia OCCRE se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y Financiero.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.25 PUNTOS

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 7– Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por diez (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA: 0.25 PUNTOS

La Entidad otorgará un puntaje de Cero Punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional.

Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

5.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORIGEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA.

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR	ISBN	AÑO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	50 ALGORITMOS QUE TODO PROGRAMADOR 2ED.	Ahmad	9786287787087	2025	$ 141.000	$ 141.000
2	3	ACOMPAÑA A ENFADO	CAROLINA ANGEL SANTIAGO SANCHEZ	9788426733740	2022	$ 114.000	$ 342.000
3	1	Acoso laboral y estrés laboral. Orígenes y causas - Marco legal y jurisprudencia - convenio y recomendación de la Oit - Acoso Sexual Y Acoso Laboral - Ley De desconexión laboral	Cifuentes, A. et al.	9789587925739	2023	$ 89.000	$ 89.000
4	3	ADIÓS, ENFADO. ¡HOLA, CALMA!	ANA SERNA	9788467774252	2021	$ 81.000	$ 243.000
5	3	ADIÓS, MIEDO. ¡HOLA, SEGURIDAD!	ANA SERNA	9788467774269	2021	$ 81.000	$ 243.000
6	3	ADIÓS, NEGATIVIDAD. ¡HOLA, OPTIMISMO!	ANA SERNA	9788467774276	2021	$ 81.000	$ 243.000
7	3	ADIÓS, PESADILLAS. ¡HOLA, SUEÑO!	ANA SERNA	9788411965408	2021	$ 81.000	$ 243.000
8	3	ADIÓS, PROBLEMAS. ¡HOLA, TRANQUILIDAD!	ANA SERNA	9788411967266	2021	$ 81.000	$ 243.000
9	3	ADIÓS, TRISTEZA. ¡HOLA, ALEGRÍA!	ANA SERNA	9788467774221	2021	$ 81.000	$ 243.000
10	1	Administración de empresas	Hernández Ortiz, María Jesús	9788436843439	2020	$ 421.000	$ 421.000
11	3	ADOLESCENTES EN CRISIS	ANNE-CLAIRE KLEINDIENST	9788497991834	2024	$ 244.000	$ 732.000
12	1	Agresividad infantil	Serrano Pintado, Isabel	9788436810059	1998	$ 177.000	$ 177.000
13	1	ALGORITMOS DE OPTIMIZACION EN INGENIERIA	Alejo-Reyes	9789587789621	2024	$ 88.000	$ 88.000
14	1	Algoritmos y estructuras de datos 2ª edición. Con programas verificados en Dafny	Peña Marí, Ricardo	9788419034236	2023	$ 354.000	$ 354.000
15	2	ALIANZA EDUCATIVA ENTRE PADRES Y PROFESORES	FRANCISCO CIDFORNELL	9788426738677	2024	$ 234.000	$ 468.000
16	3	ALICIA EN EL PAIS DE LAS MARAVILLAS	LEWIS CARROLL	9788412071863	2021	$ 187.000	$ 561.000
17	3	AMELIA NO SE BAÑA	ANIA PONCE	9788419723536	2023	$ 134.000	$ 402.000
18	1	ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS	TRESPALACIOS ALFREDO	9789585087194	2025	$ 98.000	$ 98.000
19	1	Análisis de estados contables	Íñiguez Sánchez, Raúl;Garrido Miralles, Pascual	9788436844856	2021	$ 410.000	$ 410.000
20	1	Análisis de Estados Financieros	García López, María José;Flores Jiméno, María Rocío	9788436850284	2025	$ 243.000	$ 243.000
21	2	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO. CONCEPTO APLICACIONES Y PROCESO	MAITE PALOMO VADILLO	9788418415883	2021	$ 111.000	$ 222.000
22	1	Análisis y descripción de puestos de trabajo	Fernández-Rios, Manuel	9788479782290	1995	$ 168.000	$ 168.000
23	1	Aprender a estudiar	Fernández Rodríguez, Concepción;Amigo Vázquez, Isaac	9788436821369	2007	$ 210.000	$ 210.000
24	1	Auditoría de Cuentas	Rodríguez García, Ferrán	9788415452102	2014	$ 421.000	$ 421.000
25	1	Auditorías de la calidad para mejorar su comportamiento. 3a Ed.	Arter, Dennis R.	9788479786229	2004	$ 142.000	$ 142.000
26	1	Auditorías internas de la calidad	Vila Espeso, M.A.	9788479784195	1999	$ 78.000	$ 78.000

27	3	BEPO NO QUIERE HERMANITOS 3ED	SUSANA RICO CALLEJA	9788494144387	2014	$ 105.000	$ 315.000
28	1	Cálculo de varias variables. Teoría y 264 problemas resueltos	Martin Stickle, Miguel; Pastor Pérez, Manuel	9788416228010	2015	$ 310.000	$ 310.000
29	1	Cálculo en una variable	Venancio Tomeo,Isaías Uña, Jesús San Martín	9788492812363	2010	$ 310.000	$ 310.000
30	2	CALCULO FINANCIERO BÁSICO APLICADO	JAIME JUAN NAVARRO MOHINO	9788418415265	2020	$ 88.000	$ 176.000
31	1	CIBERSEGURIDAD MANUAL PRACTICO	ORTEGA JOSE	9789585038394	2024	$ 128.000	$ 128.000
32	1	Ciberseguridad paso a paso	Caballero Velasco, María Ángeles;Baus Lerma, Laura;Cilleros Serrano, Diego	9788441548442	2023	$ 343.000	$ 343.000
33	1	Ciberseguridad y transformación digital	Caballero Velasco, María Ángeles;Cilleros Serrano, Diego	9788441541627	2019	$ 255.000	$ 255.000
34	1	CIENCIA O FICCION EN LA NEUROEDUCACIÓN?	ANTONIO RODRIGUEZ FUENTES	9788436848977	2024	$ 208.000	$ 208.000
35	1	Coaching	Launer, Viviane	9788436835755	2016	$ 243.000	$ 243.000
36	1	Combinaciones de Negocios y Cuentas Anuales Consolidadas 3ª Edición	Pulido Álvarez, A.	9788416228898	2017	$ 376.000	$ 376.000
37	3	COMO CELEBRAMOS EL CUMPLEAÑOS	LAURA VILA	9788414336878	2024	$ 84.000	$ 252.000
38	3	Cómo estimular el cerebro del niño	Rafa Guerrero	9788426727046	2024	$ 149.000	$ 447.000
39	2	COMO LOGRAR UN BUEN CLIMA LABORAL. DIAGNOSTICO, MEDICION Y GESTION PARA ORGANIZ	ANGEL OLAZ, PILAR ORTIZ	9788418944499	2022	$ 148.000	$ 296.000
40	1	Cómo prevenir las dificultades de aprendizaje en la escritura?	Arrimada, María;Fidalgo, Raquel;Torrance, Mark	9788436847185	2022	$ 232.000	$ 232.000
41	1	Complejidad y educación en epidemiología	Cruz, L. et al	9789587923643	2022	$ 65.000	$ 65.000
42	1	Compras e inventarios	Marketing Publishing	9788479782849	1997	$ 104.000	$ 104.000
43	3	COMPRENDE A MIEDO	BEGOÑA IBARROLA-ANDRÉS PABÓN	9788426734266	2022	$ 113.000	$ 339.000
44	1	COMPUTACION MATEMATICA CON MATLAB	Cuevas	9789587789423	2023	$ 77.000	$ 77.000
45	3	CONCIENTIZARSE	VARIOS	9788494388163	2015	$ 281.000	$ 843.000
46	1	CONFIGURACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS 2ED	TRASHORRAS JESUS	9789585038356	2024	$ 109.000	$ 109.000
47	3	CONOCERSE	VARIOS	9788494388156	2015	$ 281.000	$ 843.000
48	3	CONOCIENDO MIS EMOCIONES		9788418789014	2021	$ 125.000	$ 375.000
49	1	CONTABILIDAD DE COSTOS TOMO I	GAMBOA RAMIRO	9789585036055	2023	$ 157.000	$ 157.000
50	1	CONTABILIDAD DE COSTOS TOMO II	GAMBOA RAMIRO	9789585036079	2023	$ 138.000	$ 138.000
51	1	Contabilidad Financiera para PYMES	F.J. Quesada Sánchez, C. Mallo Rodríguez, M. Ángela Jiménez Montañés	9788492812219	2010	$ 288.000	$ 288.000
52	1	CONTABILIDAD GENERAL, CON BASE EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA 10ED.	Zapata	9789587789324	2024	$ 176.000	$ 176.000
53	2	CORAJE, NUEVE VIDAS, NUEVE LECCIONES DE RESILENCIA Y LIDERAZGO	ADELA BALDERAS	9788411921749	2025	$ 148.000	$ 296.000
54	1	Creación de empresas	González Domínguez, Francisco José	9788436826906	2012	$ 277.000	$ 277.000
55	1	Creación de empresas para emprendedores	Castro Abancéns, Ignacio;Rufino Rus, José Ignacio	9788436834109	2015	$ 277.000	$ 277.000
56	1	Curso de desarrollo Web. HTML, CSS y JavaScript. Edición 2021	Rubiales Gómez, Mario	9788441544147	2021	$ 277.000	$ 277.000
57	1	Curso de JavaScript	de Caso Parra, Astor	9788441542280	2020	$ 277.000	$ 277.000
58	1	Curso de programación Java	Nadal, Mariona	9788441543249	2021	$ 277.000	$ 277.000
59	1	Curso de SQL	Martínez Cruz, Carmen;Serrano Chica, José María;Porcel Gallego, Carlos	9788441545168	2022	$ 277.000	$ 277.000
60	3	DANI QUIERE MANDAR	JAVIER URRA	9788426727879	2020	$ 116.000	$ 348.000
61	3	DANI VENCE LAS RABIETAS	JAIME PICATOSTE RAUL GRABAU	9788426731838	2021	$ 116.000	$ 348.000
62	3	DANI Y EL MISTERIO DEL PAÑAL	CAROLINA LAGUNA	9788426726735	2019	$ 116.000	$ 348.000
63	3	DECIR NO	VARIOS	9788494388149	2015	$ 281.000	$ 843.000
64	1	DELITOS INFORMATICOS	RINCON FERNANDO	9789585038141	2024	$ 126.000	$ 126.000
65	2	DERECHOS HUMANOS EN LA EMPRESA SOSTENIBLE. LA DIGILENCIA DEBIDA EN SOSTENIBILIDA	FERNANDO NAVARRO GARCIA	9788411921374	2025	$ 241.000	$ 482.000
66	1	Desarrollo curricular de la Educación Física en la Educación Infantil	Gil Madrona, Pedro	9788436848915	2024	$ 232.000	$ 232.000
67	1	Desarrollo de aplicaciones con GPT-4 y ChatGPT	Caelen, Olivier;Blete, Marie-Alice	9788441549258	2024	$ 243.000	$ 243.000

68	1	Desarrollo de software y sistemas basados en componentes y servicios	Capel Tuñon, Manuel	9788416228591	2016	$ 321.000	$ 321.000
69	1	DESARROLLO WEB DESDE ENTORNO CLIENTE	Gómez	9789587789348	2023	$ 101.000	$ 101.000
70	2	Desentrañando el laberinto del acoso escolar	Capilla Arribas, Jon Ander	9788410458093	2024	$ 166.000	$ 332.000
71	1	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	Fiuza Asorey, María José;Fernández Fernández, Pilar	9788436830071	2013	$ 321.000	$ 321.000
72	1	Dirección de empresas	Castillo Clavero, Ana María	9788436839999	2018	$ 421.000	$ 421.000
73	1	Dirección estratégica de recursos humanos	García Carbonell, Natalia;Martín Alcázar, Fernando;Sánchez Gardey, Gonzalo	9788436838183	2017	$ 266.000	$ 266.000
74	1	Dirigir con inteligencia emocional	Alegre Rosselló, Albert	9788436842401	2020	$ 155.000	$ 155.000
75	1	Dirigir y motivar equipos	Aguirre Sánchez, Miguel Ángel	9788436838343	2017	$ 166.000	$ 166.000
76	1	Diseño y análisis del puesto de trabajo. herramienta para la gestión del talento humano	Torres, J. et al.	9789587414905	2014	$ 53.000	$ 53.000
77	3	DOMINGOS DE LIMÓN	MAMEN CARMONA JIMÉNEZ	9788419602084	2022	$ 134.000	$ 402.000
78	3	EDUCACIÓN EMOCIONAL Y APEGO 3A EDICIÓN	Rafa Guerrero	9788426735942	2023	$ 210.000	$ 630.000
79	3	EDUCAR EN EL VINCULO	Rafa Guerrero	9788417886738	2020	$ 99.000	$ 297.000
80	2	El abordaje resiliente en trabajo social	Corsini, Mónica.	9789508023865	2015	$ 246.000	$ 492.000
81	1	El cliente no siempre tiene la razón	Ruiz Pardo, José	9788436831214	2014	$ 188.000	$ 188.000
82	1	EL DESARROLLO WEB DESDE EL ENTORNO CLIENTE, UNA VISION FULL STACK DEVELOPER 1ED.	Gómez	9789587789348	2023	$ 101.000	$ 101.000
83	1	EL GRAN LIBRO DE PROGRAMACION EN C 1ED.	González	9786287787100	2025	$ 159.000	$ 159.000
84	2	EL LIDER CRIETICO. DESARROLLA TUS HABILIDADES PARA SER CRITICAMENTE ETICO	FRANCISCO JAVIER SASTRE SEGOVIA	9788411920216	2024	$ 186.000	$ 372.000
85	1	El metaverso. Un viaje hacia la Tierra digital	Kim, Sangkyun	9788441546233	2022	$ 255.000	$ 255.000
86	1	El mito del algoritmo	Benjamins, Richard;Salazar García, Idoia	9788441542808	2020	$ 210.000	$ 210.000
87	1	El negocio es el conocimiento	Riesco González, Manuel	9788479787486	2006	$ 272.000	$ 272.000
88	1	El poder de los simple en la Comunicación Efectiva	Garcia Carbonell, Roberto	9788490523438	2021	$ 129.000	$ 129.000
89	2	El secreto profesional en Trabajo Social	Marcon, Osvaldo.	9789508022929	2008	$ 210.000	$ 420.000
90	1	El TDAH	Lavigne-Cerván, Rocío;Romero Pérez, Juan Francisco	9788436824162	2010	$ 243.000	$ 243.000
91	2	El trabajo con grupos en los Servicios Sociales de Atención Primaria		9788413021508	2022	$ 132.000	$ 264.000
92	2	El trabajo social ante la conducta suicida	Frieiro Padín, Paula;González - Rodríguez, Rubén	9788412975826	2024	$ 188.000	$ 376.000
93	2	El Trabajo Social en el área educativa	Corrosa, N. - López, E. - Monticelli, J.	9789508022221	2022	$ 246.000	$ 492.000
94	2	El Trabajo Social y su acción profesional		9788418047312	2020	$ 266.000	$ 532.000
95	2	EL TRIANGULO DEL LIDER. COMO PONTENCIAR TU PENSAMIENTO DIRECTIVO	LUIS VAZQUEZ SUAREZ, ROBERTO SANCHEZ GOM	9788419480859	2023	$ 166.000	$ 332.000
96	2	EMPRENDIMIENTO EN TRES DIMENSIONES. VISION PERSONAL, EDUCACION Y METODOLOGIAS AGILE	DAVID ALONSO GARCIA, PEDRO LOPEZ SAEZ	9788411920667	2024	$ 295.000	$ 590.000
97	1	Empresas y personas. Gestión del conocimiento y capital humano	Quintanilla Pardo, Ismael	9788479785468	2002	$ 142.000	$ 142.000
98	1	En la espiral de la innovación	Carballo, Roberto	9788479786137	2003	$ 123.000	$ 123.000
99	1	Enfermería, conceptos generales	Gómez, D. et al.	9789587622843	2015	$ 58.000	$ 58.000
100	1	Enfoques multidisciplinares desde realidades plurales y de género	Gómez de Travesedo Rojas, Ruth;Requeijo Rey, Paula;De la Fuente Anuncibay, Raquel	9788436842692	2022	$ 621.000	$ 621.000

100	1	Enfoques multidisciplinares desde realidades plurales y de género	Gómez de Travesedo Rojas, Ruth;Requeijo Rey, Paula;De la Fuente Anuncibay, Raquel	9788436842692	2022	$ 621.000	$ 621.000
101	2	Enseñanza de idiomas e inclusión	Reverter Oliver, Beatriz	9788411181006	2022	$ 166.000	$ 332.000
102	1	Enseñar a aprender	Rodríguez Martínez, Susana;Valle Arias, Antonio;Núñez Pérez, José Carlos	9788436832624	2014	$ 210.000	$ 210.000
103	1	Enseñar a leer	Clemente Linuesa, María	9788436822038	2008	$ 199.000	$ 199.000
104	1	Entrevista personal. Vivencias de un catador de talento.	López Combarros, Carlos	9788479786274	2004	$ 181.000	$ 181.000
105	1	Epidemiología y servicios en salud	Cruz, L. et al.	9789587920512	2019	$ 191.000	$ 191.000
106	1	Ergonomía básica	Estrada, J.	9789587624533	2015	$ 64.000	$ 64.000
107	1	Ergonomía en las granjas de producción avícola. Contexto ergonómico	Neusa, G. et al.	9789587924817	2023	$ 99.000	$ 99.000
108	1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD	Ciro Martinez Oropeza	9789587718560	2020	$ 127.000	$ 127.000
109	1	Escritura académica	Nuñez Cortés, Juan Antonio	9788436834512	2015	$ 199.000	$ 199.000
110	1	Escuela de Desarrollo de Hábitos	Díaz Leonardo, Sandra	9788479788636	2008	$ 116.000	$ 116.000
111	1	Estadística Descriptiva	Tomeo, Venancio; Uña, Isaías	9788492812059	2009	$ 288.000	$ 288.000
112	1	Estados contables	Archel Domench, Pablo;Carrasco del Amo, Fernando;Lizarraga Dallo, Fermín;Sánchez Alegría, Santiago;Cano Rodríguez, Manuel	9788436846065	2022	$ 543.000	$ 543.000
113	1	Estados financieros	Palomares Laguna, Juan;Peset González, Mª José	9788436832884	2015	$ 443.000	$ 443.000
114	1	Estrés Laboral. Agentes generadores y soluciones	Montoya, C.	9789587926361	2024	$ 116.000	$ 116.000
115	1	ESTRUCTURAS DE DATOS, UN ENFOQUE CON PYTHON, JAVA Y C++ 1ED.	Gómez	9789587789003	2023	$ 117.000	$ 117.000
116	1	Evaluación de riesgos, planificación de la acción preventiva en la empresa	Siles, N.	9789588675046	2010	$ 41.000	$ 41.000
117	1	Excel para el análisis de datos	Mayo, Fernando	9788441550353	2025	$ 277.000	$ 277.000
118	1	Formación para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual	Miguel Badesa, Sara de;Cerrillo Martín, Rosario	9788436823257	2010	$ 365.000	$ 365.000
119	1	Formación permanente del profesorado	Rodríguez Moneo, María;Aparicio Frutos, Juan José;Parellada, Cristian Abraham	9788436842449	2020	$ 210.000	$ 210.000
120	1	Fundamentos de administración de empresas	Gutiérrez Aragón, Óscar	9788436836523	2016	$ 376.000	$ 376.000
121	1	Fundamentos de auditoría de cuentas anuales	Polo, Fernando;Molero Prieto, Rafael;Revert Belda, Rafael;Seguí Mas, Elies;Gomis Pérez, Ana María	9788436827217	2012	$ 288.000	$ 288.000
122	1	FUNDAMENTOS DE HIGIENE INDUSTRIAL	Rafael Humberto Villamizar vargas	9789585085565	2025	$ 95.000	$ 95.000

123	1	FUNDAMENTOS DE INGENIERIA DE DATOS	Reis	9789587789607	2024	$ 135.000	$ 135.000
124	1	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION COMPETITIVA	FLOREZ HECTOR	9789585082854	2024	$ 79.000	$ 79.000
125	2	Fundamentos del Trabajo Social Clínico	Brandell, Jerrold R.	9788413408149	2024	$ 623.000	$ 1.246.000
126	1	Garantía de calidad en salud. Cómo organizar una empresa del sector salud. 3ra Edición.	Isaza, A.	9789587627442	2018	$ 102.000	$ 102.000
127	1	GERENCIA ESTRATEGICA AUDITORIA INTERNA	Montes	9786287787490	2025	$ 102.000	$ 102.000
128	1	GESTION DE LA ATENCION AL CLIENTE CONSUMID 2ED	TORRES CARLOS	9789585036574	2023	$ 116.000	$ 116.000
129	1	Gestión de la calidad	Calvo de Mora Schmidt, Arturo;Criado García-Legaz, Fernando;Periáñez Cristóbal, Rafael	9788436845464	2021	$ 343.000	$ 343.000
130	1	Gestión de recursos humanos para la PYME	Vázquez Suárez, Luis;Sánchez Gómez, Roberto	9788436840520	2019	$ 365.000	$ 365.000
131	2	Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad	DE ALBA GALVÁN, CRISTINA	9788428370714	2025	$ 166.000	$ 332.000
132	1	Gestión del servicio humanizado en salud con visión multivariable y guías de mejoramiento. 2da edición	Martínez, R.	9789587920260	2019	$ 64.000	$ 64.000
133	1	Gestión del trabajo cooperativo en el aula	Alarcón Orozco, Elena	9788436845228	2021	$ 177.000	$ 177.000
134	2	GESTION POR COMPETENCIAS. IDENTIFICACION Y EVALUACION	MAITE PALOMO VADILLO	9788418944390	2022	$ 129.000	$ 258.000
135	2	Guía para elaboración de proyectos sociales (5)	Ulla, Luis - Giomi, Claudio.	9789508022272	2020	$ 234.000	$ 468.000
136	1	Historia de la empresa	Martín, Victoriano	9788436827224	2012	$ 288.000	$ 288.000
137	2	Inclusión social y hábitat popular - Participación - Gestión	Buthet, Carlos.	9789508022191	2005	$ 351.000	$ 702.000
138	2	INNOVAR EN EDUCACIÓN INFANTIL	MARIA LUZ CACHEIRO-GONZALEZ	9788427732339	2025	$ 264.000	$ 528.000
139	1	Innovar para competir	Fernández Sánchez, Esteban	9788436841756	2019	$ 410.000	$ 410.000
140	1	Inteligencia Artificial para pymes	Etxebarria Tobias, Oiane;Orrantia Etxebarria, Ibon	9788441550964	2025	$ 232.000	$ 232.000
141	1	Introducción a la Contabilidad Financiera 2ª Edición	Goxéns Orensanz, Mª Ángeles; Rodríguez García, Ferrán; Osés García, Javier; Losilla Ramirez, Máximo	9788415452362	2013	$ 288.000	$ 288.000
142	1	Introducción a la contabilidad financiera I	Domínguez Casado, José;Martín Zamora, María Pilar;Jurado Martín, José Antonio	9788436849158	2024	$ 343.000	$ 343.000

143	1	Introducción a la economía	Torres López, Juan	9788436846775	2022	$ 310.000	$ 310.000
144	1	Introducción a la economía de la empresa	Martínez Martínez, Aurora;Martínez López, María del Carmen	9788436836387	2016	$ 310.000	$ 310.000
145	1	Introducción a la programación	Charte, Francisco	9788441543539	2022	$ 277.000	$ 277.000
146	1	Introducción a las matemáticas financieras	Valls Martínez, María del Carmen;Cruz Rambaud, Salvador	9788436822557	2009	$ 398.000	$ 398.000
147	1	Introducción al Álgebra lineal	Torneo Venancio	9788415452553	2014	$ 354.000	$ 354.000
148	2	Introducción al Trabajo Social	Esteban Carbonell, Elisa;Gimeno Monterde, Chabier	9788413408569	2024	$ 221.000	$ 442.000
149	2	La dimensión terapéutica del Trabajo Social	Urraca López-Davalillo, Lola	9788418047589	2021	$ 221.000	$ 442.000
150	2	La entrevista en Trabajo Social	Cáceres, L. - Oblitas, B. - Parra, L.	9789508021071	2022	$ 175.000	$ 350.000
151	1	La escritura de escolares con discapacidad intelectual	Gallego Ortega, José Luis	9788436847239	2022	$ 199.000	$ 199.000
152	2	LA GESTION DE LA CALIDAD	IGNACIO SORET, MARIA MERCEDES DE OBESSO	9788417914912	2020	$ 111.000	$ 222.000
153	2	La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica	Carballeda, Alfredo.	9789508023582	2022	$ 234.000	$ 468.000
154	2	La intervención social en territorios vulnerables, desde la perspectiva de los Servicios Sociales de Atención Primaria		9788413021492	2022	$ 132.000	$ 264.000
155	1	La responsabilidad social empresarial	Moreno, Ana;Uriarte, Luis Miguel;Topa, Gabriela	9788436823660	2010	$ 332.000	$ 332.000
156	2	La supervisión en Trabajo Social	Tonon, G. - Robles, C. - Meza, M.	9789508021810	2013	$ 210.000	$ 420.000
157	1	Las 100 reglas de oro del método Montessori	Paynel, Jeanne-Marie;Perrault, Violaine	9788418100239	2020	$ 143.000	$ 143.000
158	3	LAS CAJAS DE LAS EMOCIONES	VIRGINIA LAGARTOS; JAVI FÉREZ	9788419228543	2023	$ 134.000	$ 402.000
159	2	Las emociones en el servicio social	Sicora, Alessandro	9788413791159	2022	$ 221.000	$ 442.000
160	1	LIDERAZGO FEMENINO	AGUDELO BEATRIZ	9789585081147	2024	$ 109.000	$ 109.000
161	2	LIDERES COMUNITARIOS Y DINAMICA DE GRUPOS SOCIALES	FERNANDO LOPEZ-NOGUERO	9788427732278	2025	$ 169.000	$ 338.000
162	2	Los derechos humanos. Compromiso ético del Trabajo Social	Eroles, Carlos (Comp.).	9789508020563	2008	$ 258.000	$ 516.000
163	1	Matemática discreta y lógica	Díaz Martín, José Fernando	9788419034151	2023	$ 487.000	$ 487.000
164	1	Metaversos. La gran revolución inmersiva	Peña de San Antonio, Óscar	9788441545335	2022	$ 243.000	$ 243.000
165	1	Metodología para estudiar con éxito	Pereira Rodríguez, Carlos	9788436840216	2018	$ 132.000	$ 132.000
166	1	Mi casa es mi oficina. Cómo crear un espacio cómodo y eficiente	OCU Ediciones S.A	9789587923346	2022	$ 36.000	$ 36.000
167	1	Microeconomía	Salas Velasco, Manuel	9788436839166	2018	$ 310.000	$ 310.000
168	1	Microemprendedores	Almada, Ariel Andrés	9788436833492	2015	$ 166.000	$ 166.000

169	1	Misión de la universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía	Ortega y Gasset, José	9788420641225	1997	$ 110.000	$ 110.000
170	2	Mujeres en situación de violencia familiar	Entel, Rosa.	978950802142X	2014	$ 258.000	$ 516.000
171	3	NECESITO UN ABRAZO	AARON BLABEY	9788469847053	2018	$ 140.000	$ 420.000
172	2	NUEVOS HORIZONTES EN LA EDUCACION: INNOVACION Y METODOLOGIAS DEL SIGLO XXI	CONGRESO HISIN	9788411921633	2025	$ 416.000	$ 832.000
173	1	Office 2025	Delgado, Jose María	9788441551084	2025	$ 277.000	$ 277.000
174	1	Operaciones contables avanzadas	Azcárate Llanes, Fernando;Fernández Chulián, Manuel	9788436844948	2021	$ 277.000	$ 277.000
175	1	PALABRAS Y ALGORITMOS. COMO LA INTELIGEN	Chacón	9789587789997	2025	$ 73.000	$ 73.000
176	2	Para qué servimos las trabajadoras sociales?	Gallardo Peralta, Lorena;Sánchez Moreno, Esteban	9788413520391	2020	$ 155.000	$ 310.000
177	2	Participación y género		9788412040647	2021	$ 166.000	$ 332.000
178	1	PLAN DE CUENTAS PARA SISTEMAS CONTABLES 2025	URIBE LUIS	9789585084490	2025	$ 93.000	$ 93.000
179	1	Primeros auxilios en seguridad y salud en el trabajo. Un vistazo desde lo legal y lo asistencial	Bedoya, J et al	9789587927580	2024	$ 49.000	$ 49.000
180	1	Primeros auxilios. Qué hacer ante una emergencia	Ocu Ediciones	9789587921519	2021	$ 48.000	$ 48.000
181	1	Problemas resueltos de Álgebra Lineal para ingeniería	Casteleiro Villalba, José Manuel; Ros Felip, Antonio	9788417289645	2021	$ 321.000	$ 321.000
182	1	PROGRAMACION EN GO 2ED.	Macías	9789587789645	2024	$ 87.000	$ 87.000
183	1	Programación y Métodos numéricos para ingeniería con MATLAB y Octave	Lantarón Sánchez, Sagrario; Higuera de Frutos, Santiago	9788419034359	2023	$ 354.000	$ 354.000
184	1	Psicología de la educación para docentes	Navarro Guzmán, José Ignacio;Martín Bravo, Carlos	9788436824018	2010	$ 343.000	$ 343.000
185	1	PYTHON APLICADO A SEGURIDAD Y REDES	Ortega	9789587789799	2024	$ 147.000	$ 147.000
186	1	PYTHON PARA LAS HUMANIDADES DIGITALES	BECERRA WITTON	9789585038226	2023	$ 111.000	$ 111.000
187	1	Riesgos psicosociales laborales	Montoya, C.	9789587922721	2021	$ 64.000	$ 64.000
188	1	Riesgos Químicos. Condiciones de salud por exposición a sustancias químicas	Paredes, J. et al.	9789587629309	2018	$ 68.000	$ 68.000
189	2	Seguimiento del proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad	DE ALBA GALVÁN, CRISTINA	9788428370738	2024	$ 110.000	$ 220.000
190	1	Seguridad basada en las personas. Comportamientos, valores y emociones. 3ª. edición	Salvo, V. et al	9789587923537	2022	$ 56.000	$ 56.000
191	1	Seguridad I vs Seguridad II. Y el aporte de los procesos de gestión de la seguridad basada en los comportamientos en la mejora de la cultura de la seguridad	Montero, R. et al	9789587923360	2022	$ 72.000	$ 72.000

192	1	SEGURIDAD INDUSTRIAL	ANDRES GIRALDO	9789586485470	2008	$ 69.000	$ 69.000
193	1	SEGURIDAD OCUPACIONAL 6ED	RAUL FELIPE TRUJILLO	9789587710564	2014	$ 60.000	$ 60.000
194	1	Seguridad y salud en el trabajo. 7 pasos para la implementación práctica y efectiva en prevención de riesgos laborales en SG-SST. Modelo de intervención para cero pérdidas. Manual práctico N. 2	Butrón, E.	9789587628562	2018	$ 69.000	$ 69.000
195	3	SI YO TUVIERA EL PODER DE CAMBIAR EL MUNDO	GARCÍA, MAITE	9788419904652	2023	$ 134.000	$ 402.000
196	2	SINTONIZA TU EQUIPO. COMO PASAR DE SER JEFE AL LIDERAR UNA ORQUESTA CON MUCHO TALENTO	SANDRA MARTIN GARCIA	9788411920407	2024	$ 148.000	$ 296.000
197	1	Sistema general de riesgos laborales 2 Edición	Rodríguez, R.	9789587416527	2016	$ 55.000	$ 55.000
198	1	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN SEGURIDAD	Carlos Gabriel Correa Chaparro	9789585035157	2022	$ 133.000	$ 133.000
199	3	SUPERARSE	VARIOS	9788494388095	2015	$ 281.000	$ 843.000
200	2	Supercuidadores		9788412271072	2021	$ 243.000	$ 486.000
201	2	SUPERMAMÁS	Philip Bunting	9788414338056	2024	$ 115.000	$ 230.000
202	2	SUPERPAPÁS	Philip Bunting	9788414338070	2024	$ 115.000	$ 230.000
203	1	Técnicas de estudio	Ballenato Prieto, Guillermo	9788436819359	2005	$ 188.000	$ 188.000
204	2	Teoría del trabajo social	López Peláez, Antonio	9788479916251	2024	$ 543.000	$ 1.086.000
205	3	TOC! ¡TOC! ¿QUIÉN ESTÁ ALLÍ? UN LIBRO PARA APRENDER A IR AL BAÑO.	NICK PIERCE	9788412071801	2020	$ 108.000	$ 324.000
206	1	Todos somos clientes	Ruiz Pardo, José	9788436839852	2018	$ 177.000	$ 177.000
207	3	TODOS TENEMOS SUPERPODERES	SILVIA FERNANDEZ	9788419973900	2025	$ 128.000	$ 384.000
208	1	Trabajo en alturas. Procedimientos seguros, Contenido actualizado con la nueva Resolución 4272 de diciembre de 2021	Valencia, F et al	9789587927962	2025	$ 87.000	$ 87.000
209	1	Trabajo en equipo	Ballenato Prieto, Guillermo	9788436819366	2005	$ 188.000	$ 188.000
210	2	Trabajo Social Comunitario	Gimeno Monterde, Chabier	9788413405810	2023	$ 188.000	$ 376.000
211	2	Trabajo Social con adultos mayores	Cordero, L. y otros.	9789508021578	2003	$ 246.000	$ 492.000
212	2	Trabajo Social con familias (2.ª edición)	Fernández García, Tomás;Ponce de León Romero, Laura	9788413624334	2021	$ 332.000	$ 664.000
213	2	Trabajo Social e Investigación	Lizana Ibaceta, Ruth (comp.)	9789508023773	2021	$ 293.000	$ 586.000
214	2	Trabajo Social Familiar. Transdisciplina y supervisión	Calvo,Liliana (comp)-	9789508023643	2013	$ 340.000	$ 680.000
215	2	Trabajo Social Forense. Balance y perspectiva	Ponce de León, A-Krmpotic,C (coord)	9789508023469	2024	$ 340.000	$ 680.000
216	2	Trabajo Social individualizado: metodología de intervención (2.ª edición)	Fernández García, Tomás;Ponce de León Romero, Laura	9788413624310	2021	$ 332.000	$ 664.000
217	2	Trabajo social para tiempos convulsos	Martí Trotonda, Amparo;Pérez Cosín, José Vicente	9788491347408	2021	$ 266.000	$ 532.000
218	2	Trabajo Social y compromiso ético. Asistencia o resistencia	Varios autores.	978950802108X	2005	$ 258.000	$ 516.000
219	2	Trabajo Social y cuidados paliativos	D'Urbano, Elena. Trabajo Social y cuidados paliativos	9789508024039	2016	$ 234.000	$ 468.000
220	2	Trabajo social y economía social	Cuevas, Norma	9789508024398	2019	$ 210.000	$ 420.000
221	2	Trabajo Social y Gerenciamiento Social	Calarco, Mario.	9789508020377	1995	$ 175.000	$ 350.000
222	2	Trabajo Social: prácticas universitarias y proyecto profesional crítico	Varios autores.	9789508022707	2007	$ 258.000	$ 516.000
223	2	Trabajos en atmósferas explosivas	García, B.	9789587621761	2014	$ 48.500	$ 97.000
224	2	TU PROPOSITO. EL MOTOR DE TU VIDA	BEATRIZ VALDERRAMA, PABLO CARDONA	9788411921060	2024	$ 186.000	$ 372.000
225	1	Un recorrido por C++. Tercera actualización	Stroustrup, Bjarne	9788441548213	2023	$ 298.000	$ 298.000
226	1	Universidad inclusiva	Díaz Jiménez, Rosa María	9788436841718	2019	$ 255.000	$ 255.000
227	2	Violencia de género - Diversidad disciplinar	Entel, Rosa.	9789508024008	2016	$ 293.000	$ 586.000

EXPERIENCIA EN EL RUP:

La Entidad verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado como máximo Tres (03) contratos, contados a partir de la fecha de cierre para la provisión de bienes que constituyan el objeto del presente proceso de contratación identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, establecida a continuación y que sumados sean igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, con Entidades públicas o privadas cuyos montos llevados a salarios mínimos vigentes al momento de la contratación equivalgan o sean superior al presupuesto oficial asignado a esta contratación, expresada en S.M.ML.V.

La clasificación de los bienes y servicios en el tercer nivel: ofrecidos por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto deberá cumplir con mínimo dos de los siguientes códigos UNSPSC.

UNSPSC	DESCRIPCCION
55 10 15 00	Libros educativos
55 10 15 01	Libros de texto
55 10 15 04	Libros de referencia
55 10 15 07	Libros técnicos y profesionales
55 10 15 08	Libros académicos
55 11 15 10	Libros electrónicos (e-books)
55 10 15 09	Libros generales

Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, la sumatoria de estos deberán ser mayor o igual al presupuesto oficial.

La experiencia será las sumatoria de las experiencias de los integrantes de manera proporcional a su participación en el mismo. Las constancias de contratos que hayan sido ejecutados en consorcio o unión temporal deberán indicar claramente la participación de cada una de las firmas integrantes. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, cada uno de los integrantes deberá aportar por lo menos un contrato de experiencia.

Cada una de las certificaciones deberá contener como mínimo, lo estipulado en el **Anexo No. 2.**

Para los contratos que se encuentren en ejecución, los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento, con la siguiente información: objeto del contrato, valor, plazo, fecha de iniciación, valor ejecutado a la fecha y mes de la última facturación, nombre del contratante y nombre de contratista. El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tomará para la respectiva evaluación.

Si algún proponente adjunta más de (3) certificaciones, solo se tendrán en cuenta las (3) primeras aportadas.

El proponente que acredite mediante el RUP, una Experiencia Igual o Superior a lo establecido en los párrafos anteriores, este factor se evaluará como **CUMPLE**.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes en las certificaciones, si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, el INFOTEP podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el término señalado en el requerimiento que realice el comité evaluador.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA NO ACREDITADA EN EL RUP

A efectos de verificar las condiciones de experiencia relacionadas en el RUP, el cual es necesario puesto que el RUP no muestra el objeto de los contratos inscritos para acreditar la experiencia, el oferente debe presentar las certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos con objeto similar y que sumados sean igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, con Entidades públicas o privadas cuyos montos llevados a salarios mínimos vigentes al momento de la contratación equivalgan o sean superior al presupuesto oficial asignado a esta contratación, expresada en S.M.ML.V. Cada una de las certificaciones deberá contener como mínimo, lo estipulado en el anexo No. 2 del respectivo pliego.

Para los contratos que se encuentren en ejecución, los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento, con la siguiente información: objeto del contrato, valor, plazo, fecha de iniciación, valor ejecutado a la fecha y mes de la última facturación, nombre del contratante y nombre del contratista.

El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tomará para la respectiva evaluación.

Dichas certificaciones deberán ser presentadas de acuerdo con modelo del **Anexo No. 2**, o, en su defecto, cualquiera que contenga el número del contrato y año, contratista, contratante, objeto y valor y se anexará copia del mismo, para que se consideren valederos. Solo se verificarán las certificaciones que contengan la totalidad de la información solicitada.

Si algún proponente adjunta más de las certificaciones solicitadas, solo se tendrán en cuenta las primeras aportadas. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales todos sus integrantes deberán relacionar y acreditar experiencia igual o similar con el objeto contractual.

La sumatoria de los certificados de suministrados de los integrantes del Consorcios o Uniones Temporales deberá ser igual o superior al valor del presupuesto asignado.

En todo caso, cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieron tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

Para el caso de las certificaciones expedidas por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, éstas deberán acompañarse de la copia de los contratos o factura cambiaria.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes en las certificaciones, si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, el INFOTEP podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el término señalado en el requerimiento que realice el comité evaluador.

Una vez verificados los requisitos de experiencia el resultado será de la siguiente manera:

HABILITADO: Cuando cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para dicho proceso.

INHABILITADO: Cuando no cumple o carece de documentación exigida en los pliegos de condiciones para dicho proceso.

CAPÍTULO VI

OFERTA ECONÓMICA

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá utilizar el anexo 5., del presente pliego de condiciones.

El proponente diligenciará en su totalidad su oferta económica, para lo cual tomará como referencia la ficha técnica del presente Pliego de condiciones. A esta ficha deberá el proponente agregarle la casilla del valor total.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

La omisión de la oferta económica en el contenido de la oferta presentada y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado por el Departamento para la presente modalidad de contratación será CAUSAL DE RECHAZO, al igual que el incurrir y omitir según el caso, en las siguientes especificaciones:

Falta de capacidad para participar y contratar en la presente modalidad de contratación, por parte del representante legal de la entidad interesada en participar o de la persona natural según sea el caso, teniendo presente el presupuesto estimado para la presente contratación.

No se aceptarán interpretaciones diferentes para el cálculo del valor de la propuesta, si se omitió incluir algún rubro específico, pero con el cual se deba contar para cumplir con el alcance total del contrato, se entenderá como incluido dentro del valor de la oferta

CAPITULO VII

REGLAS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

La verificación jurídica, financiera y técnica según sea el caso, determinará si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la posterior ponderación y comparación de las propuestas, de conformidad con las condiciones de los presentes Pliegos de Condiciones.

Las propuestas serán estudiadas y analizadas por el Comité evaluador designado quienes recomendarán a esté, adjudicar o declarar desierto el proceso.

7.1 PROCEDIMIENTO

Dentro del término señalado en el cronograma del proceso se procederá a realizar en una primera fase la verificación de los requisitos habilitantes con el fin de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Pliego de Condiciones, las propuestas HABILITADAS y en una segunda fase, la ponderación de los elementos de calidad y precio soportado en los puntajes que se señalan a continuación:

REQUISTOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO		
DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE.		
DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO.		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD FINANCIERA.		
RESULTADO FINAL.	HABIL/INHABIL	

7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional realizará la verificación jurídica, financiera, económica y técnica de todas las propuestas dentro del plazo señalado en el Cronograma del proceso.

Los evaluadores del proceso, podrán solicitar a los proponentes los documentos y/o aclaraciones de las ofertas presentadas dentro del término fijado para el caso específico que se trate.

En el evento de que no se reciba respuesta o no se subsane en el término y forma señalados por el INFOTEP la propuesta será RECHAZADA sin lugar a futuros reclamos y/o requerimientos, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la propuesta sin que el ejercicio de esta facultad pueda completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

EL INFOTEP podrá prorrogar hasta por un término igual al plazo inicialmente establecido en los pliegos de condiciones para la verificación y evaluación de las propuestas, cuando el término señalado no permita concluir el proceso de selección.

De conformidad con los postulados constitucionales y el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, EL INFOTEP se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual hará las solicitudes respectivas a las entidades estatales y privadas que el INFOTEP considere necesario.

CAPITULO VIII

PROCEDIMIENTO PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA

8.1 APERTURA DEL PROCESO.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, INFOTEP, mediante Resolución publicada en la PLATAFORMA DEL SECOP II, ordenará la apertura del proceso, quedando establecido en el Cronograma del Proceso, su duración y cierre, la cual hace parte integral de este pliego.

Adicionalmente, se efectuará la publicación del Pliego Definitivo para garantizar la transparencia del presente trámite contractual.

Desde la fecha de apertura, los oferentes podrán remitir sus propuestas a través de la PLATAFORMA DEL SECOP II, como se indica en el numeral de "ELABORACIÓN DE OFERTAS", las cuales serán recibidas únicamente en la PLATAFORMA DEL SECOP II.

No se aceptarán las propuestas que se radiquen en la Ventanilla Única de la Entidad, ubicada en la Avenida Colombia, Barrio Sarie Bay en la Isla de San Andrés, de realizarse este evento, los sobres respectivos serán devuelto al oferente, sin abrir.

8.2 CIERRE

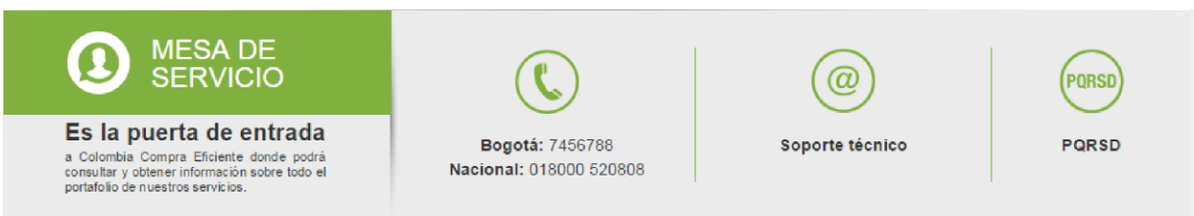
En la fecha y hora fijada para el cierre, se procederá a dar apertura de los sobres que contienen las ofertas en la plataforma SECOP II.

El cierre del proceso se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso.

Cuando las circunstancias lo ameriten o cuando lo soliciten un número plural de interesados en participar, el INFOTEP, mediante la expedición de ADENDA, podrá prorrogar el plazo de presentación de las propuestas, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

NOTA 1: Se informa a los interesados en el presente proceso de selección, que solo se tendrán en cuenta aquellas ofertas presentadas a través de www.contratos.gov.co **(SECOP II),** para lo cual deben estar registrados en debida forma.

NOTA 2: EN CASO DE DUDAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA, COMUNÍQUESE CON LA MESA DE AYUDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:



8.3 INFORMES DE EVALUACIÓN

Los informes de evaluación de las propuestas estarán a disposición de los oferentes en la **PLATAFORMA DEL SECOP II**, durante los **tres (3) días hábiles** siguientes a la finalización del término previsto para las evaluaciones, conforme lo definido en el cronograma del proceso.

Durante este plazo los oferentes podrán presentar observaciones a dichos informes, las cuales, de conformidad con lo establecido en la ley, serán resueltas en el acto de adjudicación del proceso. **En el ejercicio de esta facultad los participantes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.**

8.4 TÉRMINO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y AUTORIDAD COMPETENTE PARA ADJUDICAR

La adjudicación del presente proceso de selección, se realizará en **la fecha y hora señalada en cronograma del proceso**, una vez vencido el plazo otorgado a los oferentes para subsanar, a través de acto administrativo motivado, el cual será notificado personalmente al proponente favorecido y publicado en el **Secop**.

El acto de adjudicación es irrevocable y por lo tanto, obliga a la entidad y al adjudicatario, en la realización de los fines propuestos y contratados. Contra este acto no proceden recursos por la vía gubernativa.

La entidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, en el evento en que el proponente adjudicatario inicial no suscriba y/o legalice el contrato dentro de los plazos señalados por la entidad, decisión que se adoptará mediante resolución motivada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo otorgado para el efecto.

La adjudicación del proceso se hará mediante resolución motivada, proferida por el INFOTEP, que se notificará personalmente al oferente favorecido, y se comunicará a los demás oferentes.

La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga al INFOTEP Y a los adjudicatarios, y contra él no proceden recursos por la vía gubernativa. (Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007).

No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del **numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.**

Notificada la adjudicación del contrato, el oferente favorecido o sus representantes legales, deberán presentarse a suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación.

8.5 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El proponente favorecido recibirá notificación por escrito de la adjudicación del contrato, lo mismo se notificará a los demás oferentes.

8.6 DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, la administración podrá declarar desierta la presente Selección Abreviada, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable (numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993).

La declaratoria de desierta se formalizará mediante Acto Administrativo en el que se señalarán en forma expresa, todas las razones en las que se basa dicha decisión y será notificada a todos los proponentes por medio de la plataforma del SECOP II, Contra la Resolución que declare desierta de la Selección abreviada de Menor Cuantía por declaratoria de desierta de la Selección Abreviada No. 03 de 2021 procederá el recurso de reposición, el cual podrá interponerse con las formalidades y dentro del plazo previsto en la Ley 1437 de 2016.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y no presenta la garantía única dentro del plazo señalado, la Entidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

8.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Toda propuesta que presente alguna de las irregularidades que se indican a continuación, será **RECHAZADA** dejando constancia de ello en el informe respectivo.

8.7.1 Cuando el oferente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

8.7.2 Cuando la propuesta se presenta en forma extemporánea o en lugar diferente al establecido en estos pliegos de condiciones.

8.7.3 Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.

8.7.4. Cuando la propuesta económica **supere** el presupuesto oficial señalado o cuando sea presentada sin tener en cuenta los requisitos exigidos.

8.7.5 Cuando la propuesta no cumpla con el objeto del presente proceso de Selección Abreviada señalado en el pliego de condiciones.

8.7.6. Cuando existan dos o más ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres distintos.

8.7.7. La no presentación de la propuesta económica será motivo para que la propuesta se rechace.

8.7.8. Cuando el proponente habiendo sido requerido, no allegue dentro del término fijado, los documentos, información o aclaraciones, sin las cuales no sea posible efectuar la verificación de requisitos habilitantes.

8.7.9. Cuando se compruebe dentro del proceso de selección, que la información y documentos que hacen parte de la propuesta, no son veraces, es decir, no corresponden a la realidad de lo afirmado por el proponente, o se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Entidad**.**

8.7.10. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en la presente convocatoria

8.7.11. Cuando con la propuesta no se presente la garantía de seriedad.

8.7.12. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y su respectiva asignación de puntaje.

8.7.13. Cuando el oferente no cotiza la totalidad de los componentes del objeto de este proceso

8.7.14. Cuando el oferente presente en el Anexo No. 1: "Carta de Presentación de la Propuesta", valor distinto al ofertado en la plataforma SECOP II o viceversa.

8.7.15. Cuando la propuesta y los documentos soportes no se presente por la plataforma del Secop II. Excepto por indisponibilidad de la plataforma Secop II

8.7.16. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente la entidad considere con fundamentos objetivos y razonables, no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

8.7.17. Cuando se compruebe la existencia de embargos o medidas cautelares proferidas por autoridad competente, o se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

8.7.18. Cuando el proponente presente propuestas parciales o aquellas que modifiquen las condiciones establecidas en esta convocatoria.

8.7.19. Cuando el proponente no tenga la capacidad para participar, ofertar y contratar en el proceso.

8.7.20. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351 370 y 454 del código de comercio.

8.8. Procedimiento en caso de empate:

- Si una vez realizada la sumatoria de la totalidad de los puntajes obtenidos en la calificación se presenta un empate entre dos (2) o más oferentes, la entidad seleccionará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor precio.
- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. Adjuntar los soportes (declaración extra juicio, medidas de protección brindadas por la Comisaria de Familia /juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena) 3. Preferir la propuesta.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

- Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas
- Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
- Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
- Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. Cámara de Comercio Certificado del Representante legal/Revisor fiscal artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 12.
- Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Nota: Remitirse anexo modo de acreditación de factores de desempate de la Ley 2069 de 2020

8.9 Adjudicación con oferta única.

La Entidad Estatal adjudicará el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente pliego.

En el evento en que el proponente seleccionado no decida aceptar la adjudicación, la entidad procederá a adjudicarle al oferente que figure en segundo lugar del orden de elegibilidad.

8.10. De la devolución de la garantía

Finalizado el proceso de selección, al adjudicatario se le devolverá la garantía de seriedad de la propuesta, cuando esté perfeccionado el contrato.

A los oferentes que ocupen el segundo (2º) y tercer (3er.) lugar, se les devolverá luego de perfeccionado el contrato que se adjudica a los demás oferentes, si así lo solicitan, una vez firmado el contrato resultante de este proceso de selección.
Si se declara desierto el proceso de Selección Abreviada, las propuestas y la garantía de seriedad de la propuesta se devolverán a cada oferente con la notificación escrita de este hecho o se resuelva el recurso correspondiente, según el caso.

8.11. Prórroga de la garantía

La entidad se reserva la facultad, en caso de que el proponente favorecido no suscriba el contrato, de exigir a los oferentes clasificados en segundo (2do.) y tercer (3er.) lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, por un término de dos (2) meses más, contados a partir del día siguiente al vencimiento del primer plazo.

CAPITULO IX

ANÁLISIS DE RIESGOS: De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y cumpliendo con lo expresado en el del Decreto 1082 de 2015, el INFOTEP determinará y enumerará los riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente objeto puede presentar los siguientes riesgos relacionados en el Formato Matriz de Riesgos (anexo fuera del pliego).

De otra parte, las responsabilidades prestacionales estarán a cargo del contratista, ya que dichos operarios no tendrán relación laboral alguna con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional de San Andrés, Isla - INFOTEP.

El Contratista deberá ejecutar el objeto del Contrato por su cuenta y riesgo, y asumir los gastos por todo concepto, incluyendo estudios, garantías, impuestos, trámites, seguros, multas y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan del objeto.

Igualmente, la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo que se derivan de la propuesta a la presente convocatoria pública son por cuenta exclusiva del Contratista.

Los riesgos y contingencias financieros, comerciales, cambiarios, operativos, ambientales, económicos, regulatorios, climatológicos, normativos y técnicos de las obligaciones a su cargo que se derivan del objeto del contrato son de responsabilidad indelegable del Contratista adjudicatario de este proceso licitatorio.

En consecuencia, las inversiones que realice el Contratista para el cumplimiento del contrato, incluyendo entre otras actividades, los gastos tributarios, y los costos sociales y técnicos, son de responsabilidad exclusiva de este y por tanto, no podrán ser invocados como factores de supuestos desequilibrios contractuales.

CAPITULO X

10.1 Garantías.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato que se llegue a celebrar, la entidad estima que el contratista deberá constituir las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento de las obligaciones del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.**

- **Calidad del bien: La garantía de buena calidad del bien debe ser equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.**

Parágrafo primero: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

Parágrafo Segundo: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas

10.2 ACUERDOS COMERCIALES:

Una vez verificada la información, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en atención a lo consagrado en el anexo 4 de la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales en el numeral 14 estipula las convocatoria limitada a MIPYME, por la tanto este proceso no se encuentra cobijado por acuerdo internacionales o Tratados de Libre Comercio, dada la excepción existente.

CAPITULO XI

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Oferente deberá suscribir el contrato que genere este proceso de selección, con observancia de la Constitución Política, las normas contractuales, civiles, comerciales, fiscales, administrativas y tributarias vigentes. Las cláusulas del contrato guardarán completa concordancia con los aspectos que figuren en la solicitud de oferta, propuesta evaluada y negociada.

El objeto del contrato que se suscriba con el oferente que resulte seleccionado al terminar el presente proceso de Selección Abreviada No. 012 de 2025.

11.1. Especificaciones

Las condiciones, cláusulas especiales y demás información que se consigna en estos pliegos son parte integral del contrato, de acuerdo con las especificaciones que la entidad determine pactar.

11.2 Domicilio

Para los efectos de este proceso y del contrato derivado de él, se tendrá como domicilio la Isla de San Andrés, Colombia.

11.3. Valor

El valor del contrato asciende a la suma de El presupuesto oficial para este proceso es de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 68.894.626) M/CTE**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 44225** de fecha 04 de diciembre **de 2025;** Con cargo a la dependencia **C-2202-0700-8-20203K-2202058-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-FORTALECIMEINTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP.** Fuente: Nación.

11.4 Adición

El contrato que se celebre se podrá adicionar de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

11.5 Indemnidad:

El contratista mantendrá indemne al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, INFOTEP, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores.

En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa del INFOTEP, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo.

En caso de que así no lo hiciere el contratista, el INFOTEP SAN ANDRÉS, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón de los motivos del contrato.

11.6 Multas:

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, el INFOTEP impondrá multas diarias equivalentes al cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

El valor de la multa o multas impuestas podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y normas que regulen dicha materia. Si ni lo uno ni lo otro fuere posible, el INFOTEP las cobrará por la vía ejecutiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito de título ejecutivo.

11.7 Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de incumplimiento total o parcial por parte del INFOTEP cobrará como indemnización una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho del INFOTEP a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya quedado satisfecho con el veinte por ciento (20%) anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento.

El INFOTEP, podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo del CONTRATISTA por este concepto, de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, en razón del contrato o en su defecto, hacer efectiva, en lo pertinente, la garantía única.

Si lo anterior no fuera posible, El INFOTEP cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará el INFOTEP, de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la cláusula penal, cuando ello sea el caso.

El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o si no, de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se cobrará ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

11.8. Firma del contrato:

El contrato que se celebre deberá suscribirse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del respectivo contrato.

11.9. Régimen del contrato:

El contrato que se celebre se sujetará a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En lo no previsto en dichas normas, se aplicará lo establecido en el Código de Comercio.

11.10 Cláusulas Excepcionales:

Al presente contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

11.11. Fuerza Mayor:

El contratista quedará exento de toda responsabilidad por demora e imposibilidad en ejecutar el contrato, cuando tales hechos ocurran como resultado de huelga causada por razones no imputables al mismo, sabotaje, motín, guerra u otra causa constitutiva de fuerza mayor debidamente comprobada, en cuyo caso la SNR., concederá ampliación del plazo y no impondrá sanción alguna.

11.12. Interpretación, Modificación y Terminación Unilateral:

De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el INFOTEP podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el contrato en los términos y condiciones en él previstos.

11.13. Cesión del Contrato:

El contratista no podrá ceder el contrato en todo o en parte a persona alguna natural o Jurídica, Nacional o Extranjera sin el consentimiento previo y escrito del INFOTEP.

11.14. Terminación del Contrato:

El Contrato además de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, puede darse por terminado por las siguientes causas:

1. Mutuo Acuerdo
2. Expiración del término pactado

11.15. Liquidación:

El contrato se liquidará de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen dentro de los dentro de los plazos allí previstos.

11.16. Exclusión de Relación Laboral:

EL CONTRATISTA en ejercicio de la labor encomendada actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a horarios, ni subordinación laboral. Queda claramente entendido que el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor de los honorarios acordados en la cláusula tercera del mismo.

PARÁGRAFO: Para dar inicio al contrato, el CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema general de seguridad social en salud, A.R.L. y pensiones, y los pagos por este concepto estarán a su cargo.

11.17. Perfeccionamiento del contrato:

El contrato a celebrar quedará perfeccionado con el acuerdo entre las partes sobre objeto y la contraprestación que se haya consignado por escrito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

11.18 Supervisión del Contrato:

El INFOTEP ejercerá la vigilancia control y desarrollo del presente contrato a través del almacenista del Infotep o por quien designe el rector, quien deberá cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades asignadas por la Leyes 80 de 1993, 734 de 2002 y 1474 de 2011. a:

1. Seguimiento técnico: verificar que los servicios ofrecidos cumplan con los requerimientos y las condiciones establecidas por la Entidad.
2. Administrativo: se hará una supervisión del contrato en cuanto a las obligaciones del mismo.
3. financiero, contable: se verificará que los precios adjudicados se respeten, es decir que sean acordes a la propuesta.
4. Jurídico (cuando aplique)

La Supervisión deberá entre otras cosas, velar por el cumplimiento de lo establecido en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 relacionadas con el cumplimiento de parte del contratista de todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
La Supervisión no podrá eximir o modificar ninguna de las obligaciones y responsabilidades del contratista.

11.19. Requisitos para la ejecución del contrato:

Una vez perfeccionado el contrato, la entidad procederá a realizar el correspondiente registro presupuestal y a aprobar la garantía única de cumplimiento del contrato.

11.20. ANÁLISIS DE RIESGOS:

Cumpliendo con lo expresado en el del Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual *(Art. 27 y 28 Ley 80 de 1993)*, o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegaré a adjudicarse para el objeto a contratar, en el presente caso obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. *(Ver Sentencia del 9 de mayo de 1996, Consejo de Estado Sec. Tercera)*

De otra parte, las responsabilidades prestacionales estarán a cargo del contratista, ya que dichos operarios no tendrán relación laboral alguna con el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El Contratista deberá ejecutar el objeto del Contrato por su cuenta y riesgo, y asumir los gastos por todo concepto, incluyendo estudios, garantías, impuestos, trámites, seguros, multas y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan del objeto. Igualmente, la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo que se derivan de la propuesta a la presente convocatoria pública son por cuenta exclusiva del Contratista.

Los riesgos y contingencias financieros, comerciales, cambiarios, operativos, ambientales, económicos, regulatorios, climatológicos, normativos y técnicos de las obligaciones a su cargo que se derivan del objeto del contrato son de responsabilidad indelegable del Contratista adjudicatario de este proceso de selección.

En consecuencia, las inversiones que realice el Contratista para el cumplimiento del contrato, incluyendo entre otras actividades, los gastos tributarios, y los costos sociales y técnicos, son de responsabilidad exclusiva de este y por tanto, no podrán ser invocados como factores de supuestos desequilibrios contractuales.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el INFOTEP determinará y enumerará los riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente objeto puede presentar los siguientes riesgos relacionados en el **Formato Matriz de Riesgos (anexo fuera del pliego).**

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
(original firmado)

ANEXOS

- **ANEXO 1.** MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN
- **ANEXO 2.** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- **ANEXO 3.** CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
- **ANEXO 4.** FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA
- **ANEXO 5.** APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
- **ANEXO 6.** CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL
- **ANEXO 7.** ACREDITACIÓN FACTORES DE DESEMPATE LEY 2069 DE 2020

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Andrés Isla _____ de 2025

Señores
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia–INFOTEP
San Andrés, Isla

REFERENCIA: Presentación Propuesta **-** Selección Abreviada SAMC No.032 de 2025

El suscrito _____, en nombre de _____ de acuerdo con los pliegos de condiciones de la referencia, hago presentación de los siguientes documentos habilitantes, para participar en el proceso pre – contractual de la referencia y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a suscribirlo y perfeccionarlo oportunamente, esto es, en los términos señalados por la Entidad y a cumplir con todas las obligaciones señaladas en los pliegos de condiciones.

Declaro así mismo:

Que he tomado nota cuidadosa de las condiciones y acepto todos los requisitos contenidos en los términos de referencia.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las Leyes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen los términos de referencia.

Vigencia de la Oferta: _____

Valor de la Oferta: _____

No. de la póliza de Seriedad de la Propuesta: _____

Nombre completo del proponente _____
Nombre del representante legal (si se trata de persona jurídica o unión temporal)
Dirección _____
Teléfono comercial y fax del proponente _____

(Nombre, firma y Cargo del funcionario autorizado para firmar)
C.C. No. _____ de _____
NIT no. _____

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]

Proceso de Contratación Selección Abreviada SAMC No. 032 de **2025**, cuyo objeto es la **"ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL DEL INFOTEP."**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 3

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Proceso de Selección Abreviada No. 032 de 2025.

Oferente: _____

ITEM	CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA - SMMLV

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada una de las obras, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Nombre del Proponente: _____
NIT o C.C.:_____
Nombre del Representante Legal _____
C.C.:_____
Dirección: _____
Teléfono: _____

Firma del Proponente: _____

ANEXO 4.

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP.
LA CIUDAD

EL PROPONENTE SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN - (ANEXO TÉCNICO).

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

- No aceptarán adjudicaciones parciales.
- El INFOTEP no reconocerá variaciones aumentos en los precios de los bienes que proponga, con ocasión del aumento de la materia prima necesaria para su fabricación ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de este no sean incorporados en la respectiva propuesta.

Nombre del Proponente: _____
NIT o C.C.:_____
Nombre del Representante Legal _____
C.C.:_____
Dirección: _____
Teléfono: _____

Firma del Proponente: _____

ANEXO No. 5

APOYO O ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Yo _____ en calidad de representante legal de la empresa _____ o de la unión temporal o consorcio denominado _____, ofrezco en el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional, el servicio y los bienes de la siguiente manera:

El Proponente debe relacionar el país de origen de cada uno de los bienes que se relacionan a continuación, con el fin de establecer el puntaje de apoyo a la industria nacional.

Servicios	Puntaje	Señale con una X el ofrecimiento que realiza en el ítem de bienes
Al proponente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	100	
Al proponente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	90	
Al proponente que ofrezca bienes y servicios como empresa extranjera con incorporación de componentes nacionales de bienes y servicios.	50	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO No. 6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y CUOTA DE APRENDIZAJE
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo_____, en calidad de (Revisor Fiscal o Contador) de la Persona Jurídica _____, identificada con el Nit. No. _____, con cédula de ciudadanía No._____ en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Firma: _____
Nombre: _____
C. C. No. _____

En calidad de: (Revisor Fiscal / Contador o Representante Legal)
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal / Contador) No. _____

Adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores.

NOTAS:
1. En el evento que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.
2. En el evento que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), deberá indicar dicha circunstancia.

ANEXO 7

FACTORES DE DESEMPATE LEY 2069 DE 2020	
FACTOR	**MODO DE ACREDITACIÓN**
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Adjuntar los soportes (declaración extra juicio, medidas de protección brindadas por la Comisaria de Familia /juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta	Certificación del Representante Legal, soporte certificado de Mintrabajo Decreto 392/18
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley	Certificación del Representante Legal / Revisor Fiscal- singular/plural Art. 12 Ley 1150, Ley 1251 de 2008, Art. 3 Ley 2040/2020, Soportes copias de las cédulas de ciudadanía de los empleados
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.	Certificación del Representante Legal, soporte certificados de Min interior Como miembro de la población a la que pertenece
Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	Certificación firmada por el Representante Legal - Certificación ARI
Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	certificación del representante legal . Soportes (Declaración extra juicio y certificación ARI)
Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio

proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	
Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio